

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO SOBRE LA
ESTERILIZACIÓN FORZOSA Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS, 2024.**

PRESENTADA POR:

HEBER NEHEMIAS CHUI BETANCUR

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

PUNO – PERÚ

2024



Repositorio Institucional ALCIRA by Universidad Privada San Carlos is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



13.58%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 27 MAY 2024, 5:04 PM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL 1.37% ● CHANGED TEXT 12.2%

Report #21456253

HEBER NEHEMIAS CHUI BETANCUR PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO SOBRE LA ESTERILIZACIÓN FORZOSA Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2024. Resumen La investigación titulada "Percepción de Estudiantes de Derecho sobre la Esterilización Forzosa y la Vulneración de los Derechos Humanos en 2024" tuvo como objetivo determinar la relación entre la percepción sobre la esterilización forzosa y la vulneración de los derechos humanos en estudiantes de Derecho de la UPSC. El enfoque utilizado fue cuantitativo y descriptivo correlacional. El nivel nivel y alcance de la investigación se detalla mediante un enfoque metodológico cuantitativo en el que se aplicó encuestas la tesis busca no solo cuantificar y cualificar las opiniones de los estudiantes, sino también entender las influencias académicas, sociales y culturales que moldean estas percepciones. El alcance de la tesis es amplio, abarcando un análisis crítico de los marcos legales nacionales e internacionales, así como las implicaciones éticas y jurídicas de estas prácticas. Participaron 110 estudiantes de los ciclos X, XI y XII de la Universidad Privada San Carlos SAC. Se aplicaron dos cuestionarios: uno sobre la percepción de la esterilización forzosa y otro sobre la percepción de la vulneración de derechos humanos relacionada con esta práctica. Los resultados revelaron una correlación positiva moderada entre las percepciones sobre la esterilización forzosa y la vulneración de los derechos humanos ($\rho = 0,690$; $p < 0,01$), como se muestra en la Figur

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO SOBRE LA
ESTERILIZACIÓN FORZOSA Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS, 2024.

PRESENTADA POR:


HEBER NEHEMIAS CHUI BETANCUR

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

: 
Dr. BENITO PEPE CALSINA CALSINA

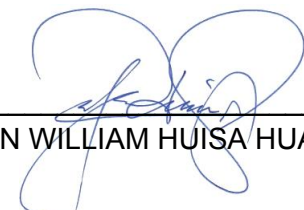
PRIMER MIEMBRO

: 
Dr. RONNY ALEXANDER GUTIERREZ CASTILLO

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Mg. PERCY GABRIEL MAMANI PUMA

ASESOR DE TESIS

: 
Mg. MARTIN WILLIAM HUISA HUAHUASONCCO

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Línea de investigación: Derecho.

Puno, 06 de junio del 2024

DEDICATORIA

Querida burbujita, este logro que representa la culminación de mi tesis no solo es un hito académico en mi vida, sino también un legado que deseo compartir con ustedes. Cada página escrita, cada descubrimiento alcanzado, ha sido motivado por el deseo de ofrecerles un ejemplo de perseverancia, dedicación y amor por el conocimiento. Vuestra presencia ha sido mi mayor inspiración y apoyo en este viaje intelectual, y es a ustedes a quienes dedico con profundo cariño este trabajo.

AGRADECIMIENTO

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a la Universidad Privada San Carlos por brindarme la oportunidad invaluable de realizar mis estudios académicos en un entorno que fomenta la excelencia, la innovación y el crecimiento personal. A lo largo de mi trayectoria universitaria, he sido testigo del compromiso incansable de esta institución por proporcionar una educación de calidad y por cultivar un ambiente de aprendizaje enriquecedor. Agradezco profundamente a cada uno de mis profesores por su dedicación y conocimiento impartido, así como al personal administrativo por su apoyo continuo. Esta universidad ha sido mucho más que una institución educativa para mí; ha sido un hogar intelectual donde he encontrado inspiración, desafíos y oportunidades para crecer.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE FIGURAS	8
ÍNDICE DE ANEXOS	9
RESUMEN	10
Abstract	11
Introducción	12

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1.1 Problema general	15
1.1.2 Problemas específicos	15
1.2.- ANTECEDENTES	15
1.2.1 Antecedentes internacionales	15
1.2.2 Antecedentes nacionales	18
1.2.3 Antecedentes locales	19
1.3.- JUSTIFICACIÓN	19
1.3.1. Justificación social.	20
1.3.2. Justificación teórica.	20
1.3.3. Justificación metodológica.	20

1.3.4. Justificación normativa.	20
1.3.5. Importancia de la investigación.	20
1.4.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.4.1.- Objetivo general	21
1.4.2.- Objetivos específicos.	21

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 MARCO TEÓRICO	22
2.1.1 La esterilización forzosa	22
2.1.1.1 Autonomía reproductiva	23
2.1.1.2 Salud Publica	23
2.1.1.3 Ética Médica.	24
2.1.2 Vulneración de derechos humanos respecto a la esterilización forzosa.	24
2.1.2.1 Conocimiento y conciencia de sus derechos.	25
2.1.2.2 Prevención y concientización de los derechos	25
2.2 MARCO CONCEPTUAL	26
2.3 MARCO LEGAL Y/O JURISPRUDENCIAL	28
2.4 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	30
2.4.1. Hipótesis principal	30
2.4.2. Hipótesis específicas	30

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO	31
3.2. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO	32
3.2.1. Población	32
3.2.2. Muestra y criterios de selección	32
3.3. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.	33
3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.	33
3.5. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN.	34
3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	34
3.6.1. Técnica	34
3.6.2. Instrumento	34
3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN DE DATOS	35
3.7.1. Método de análisis de datos	35
3.7.2. Rigor científico	35
3.8. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	35
3.9. ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN.	36
3.10. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	36
3.11 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS	36
3.11 PRUEBA DE NORMALIDAD DE LOS DATOS	36

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS	39
4.1.1 LA ESTERILIZACIÓN FORZOSA Y LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UPSC EN EL 2024	39

4.1.2. LA AUTONOMÍA Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UPSC EN EL 2024.	41
4.1.3. LA SALUD PÚBLICA Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UPSC EN EL 2024.	42
4.1.4. LA ÉTICA MÉDICA Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UPSC EN EL 2024	44
CONCLUSIONES	49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 01. Población de investigación	32
Tabla 02. Identificación de las variables de estudio	36
Tabla 03. Prueba de normalidad de los datos.	37
Tabla 04. Correlación entre las percepciones sobre la esterilización forzada y la vulneración de los derechos humanos.	39
Tabla 05. Correlación entre las percepciones sobre la autonomía y la vulneración de los derechos humanos.	41
Tabla 06. Correlación entre las percepciones sobre la salud pública y la vulneración de los derechos humanos.	42
Tabla 07. Correlación entre las percepciones sobre la ética médica y la vulneración de los derechos humanos.	44

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 01.	Ubicación geográfica de la región de Puno.	31
Figura 02.	Gráfico de relación entre las percepciones sobre la esterilización forzada y la vulneración de los derechos humanos.	40
Figura 03	Gráfico de relación entre las percepciones sobre la esterilización forzada y la vulneración de los derechos humanos	42
Figura 04.	Gráfico de las percepciones sobre la salud pública y la vulneración de los derechos humanos	43
Figura 05	Gráfico de las percepciones sobre la ética médica y la vulneración de los derechos humanos.	45

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 01: Matriz de categorización.	57
Anexo 02: Cuestionario sobre percepción sobre la esterilización forzosa.	59
Anexo 03. Bases de datos.	75
Anexo 04. Análisis de fiabilidad.	84

RESUMEN

La investigación titulada "Percepción de Estudiantes de Derecho sobre la Esterilización Forzosa y la Vulneración de los Derechos Humanos en 2024" tuvo como objetivo determinar la relación entre la percepción sobre la esterilización forzosa y la vulneración de los derechos humanos en estudiantes de Derecho de la UPSC. El nivel de investigación utilizado fue cuantitativo y el alcance correlacional transeccional, en este estudio se aplicó encuestas la tesis busca no solo cuantificar y cualificar las opiniones de los estudiantes, sino también entender las influencias académicas, sociales y culturales que moldean estas percepciones. El alcance de la tesis es amplio, abarcando un análisis crítico de los marcos legales nacionales e internacionales, así como las implicaciones éticas y jurídicas de estas prácticas. Participaron 110 estudiantes de los ciclos X, XI y XII de la Universidad Privada San Carlos SAC. Se aplicaron dos cuestionarios: uno sobre la percepción de la esterilización forzosa y otro sobre la percepción de la vulneración de derechos humanos relacionada con esta práctica. Los resultados revelaron una correlación positiva moderada entre las percepciones sobre la esterilización forzosa y la vulneración de los derechos humanos ($\rho = 0,690$; $p < 0,01$). Estos hallazgos, indican que a medida que aumenta la percepción de la esterilización forzosa como una práctica moral y éticamente cuestionable, también lo hace la percepción de que constituye una violación de los derechos humanos. Este hallazgo sugiere que la percepción de los estudiantes de derecho de la UPSC respecto a la esterilización forzosa entra en conflicto con varios aspectos fundamentales, como la autonomía individual, los derechos humanos, la salud reproductiva de las mujeres, las políticas de salud pública y los procedimientos médicos.

Palabras clave: Consentimiento, esterilización, estudiantes de derecho, salud reproductiva

Abstract

The research entitled "Perception of Law Students on Forced Sterilization and Human Rights Violation in 2024" aimed to determine the relationship between the perception of forced sterilization and human rights violation in law students of UPSC. The level of research used was quantitative and the correlational scope cross-sectional, in this study surveys were applied the thesis seeks not only to quantify and qualify the opinions of students, but also to understand the academic, social and cultural influences that shape these perceptions. The scope of the thesis is broad, encompassing a critical analysis of national and international legal frameworks, as well as the ethical and legal implications of these practices. A total of 110 students from cycles X, XI and XII of the Universidad Privada San Carlos SAC participated in the study. Two questionnaires were applied: one on the perception of forced sterilization and the other on the perception of human rights violations related to this practice. The results revealed a moderate positive correlation between perceptions of forced sterilization and human rights violations ($\rho = 0.690$; $p < 0.01$). These findings indicate that as the perception of forced sterilization as a morally and ethically questionable practice increases, so does the perception that it constitutes a violation of human rights. This finding suggests that UPSC law students' perception of forced sterilization conflicts with several fundamental issues, such as individual autonomy, human rights, women's reproductive health, public health policies, and medical procedures.

Key words: sterilization, consent, law students, reproductive health.

Introducción

La esterilización forzada en mujeres indígenas es un fenómeno profundamente arraigado en la historia de muchas comunidades, marcado por la coerción, la discriminación y la violación de los derechos humanos. Esta práctica, lamentablemente, ha sido utilizada como una herramienta de control poblacional, dominación cultural y racial, perpetrada bajo diversas justificaciones como políticas de salud pública o programas de planificación familiar. A lo largo de las décadas, mujeres indígenas han sido objeto de este tipo de prácticas sin su consentimiento informado, vulnerando su autonomía reproductiva, su identidad cultural y sus derechos fundamentales. Es imperativo entender y abordar este problema desde una perspectiva histórica, cultural y de derechos humanos para erradicar estas violaciones sistemáticas y promover la justicia reproductiva y la dignidad de las mujeres indígenas.

La presente tesis, titulada "Percepción de los Estudiantes de Derecho sobre la Esterilización Forzosa y la Vulneración de los Derechos Humanos, 2024", se enmarca en una profunda exploración de la percepción y comprensión de estudiantes de Derecho sobre un tema de gran relevancia y sensibilidad: la esterilización forzada y su relación con la violación de los derechos humanos. En el Capítulo I, se abordará el planteamiento del problema, los antecedentes que han delineado este campo de estudio y los objetivos que guían esta investigación. En el Capítulo II, se desarrollará el marco teórico y conceptual, junto con la formulación de hipótesis que permitirán explorar las percepciones y actitudes de los estudiantes de Derecho en relación con la esterilización forzada y su implicación en los derechos humanos. El Capítulo III estará dedicado a la metodología empleada para llevar a cabo esta investigación, detallando el enfoque, los métodos y técnicas utilizadas para recopilar y analizar los datos. Posteriormente, en el Capítulo IV, se expondrán y analizarán en profundidad los resultados obtenidos, brindando una comprensión más clara de las percepciones de los estudiantes de Derecho sobre el tema en cuestión. Este análisis servirá

como base para la discusión y conclusiones finales que se presentarán en la última sección de esta investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La esterilización forzada en el Perú fue un problema grave durante la década de 1990. Durante el gobierno de Alberto Fujimori, se implementó un programa de planificación familiar agresivo que incluía la esterilización de mujeres, muchas veces sin su consentimiento informado (Stavig et al., 2021). Este programa se enfocó especialmente en mujeres de comunidades rurales y de bajos recursos, y hubo denuncias de coerción, presión indebida y violaciones a los derechos humanos.

Las mujeres indígenas y campesinas fueron particularmente afectadas por estas políticas, ya que a menudo no tenían acceso a la información adecuada sobre los procedimientos y sus riesgos, y se enfrentan a presiones sociales y económicas para participar en el programa (Santos, 2023). Muchas veces se realizaban las esterilizaciones sin el consentimiento pleno y libre de las mujeres, lo que constituye una violación grave de los derechos humanos y de la dignidad de las personas.

El problema de la esterilización forzada en el Perú ha generado un profundo impacto en la sociedad y ha dejado heridas que aún no se han sanado completamente. Ha habido esfuerzos para investigar y abordar estas violaciones de derechos humanos. El propósito de este estudio fue evaluar percepción de los estudiantes de derecho sobre la esterilización forzosa y la vulneración de los derechos humanos en el 2024

1.1.1 Problema general

¿Cuál es el nivel de relación de la percepción sobre la esterilización forzosa y la vulneración de derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024?

1.1.2 Problemas específicos

¿Cuál es la relación de la percepción sobre la autonomía y la vulneración de los derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024?

¿Cuál es la relación de la percepción sobre la salud pública y la vulneración de los derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024?

¿Cuál es la relación de la percepción sobre la ética médica y la vulneración de los derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024?

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1 Antecedentes internacionales

Esta investigación se inició con la pregunta fundamental sobre la situación normativa y fáctica de la violencia obstétrica en los países de América Latina que han legislado sobre la materia, con especial atención a Chile. Los resultados de la investigación revelan que la mayoría de los países latinoamericanos carecen de regulaciones directas contra la violencia obstétrica, siendo solo Venezuela, Argentina y México (a nivel estatal) los que han implementado leyes específicas. A pesar de estas regulaciones, estudios empíricos sugieren la persistencia de prácticas contra normativas en los establecimientos de salud. Chile, por su parte, carece de legislación específica sobre violencia obstétrica, y el proyecto de ley presentado en 2015 no ha avanzado en su tramitación. Se concluye que la violencia obstétrica requiere un cambio cultural más que normativo, y tanto la legislación actual como el proyecto de ley en trámite no abordan adecuadamente esta necesidad, dejando pendiente la protección de las mujeres en contextos perinatales (Díaz & Fernández M., 2018).

El objetivo de esta investigación fue caracterizar la literatura publicada entre 1997 y 2016, en inglés y español, sobre esterilización forzada de mujeres con discapacidad. Mediante un

estudio bibliométrico descriptivo, longitudinal-retrospectivo, se analizaron indicadores de productividad, colaboración y materias. La evaluación se basó en el marco de evidencia CASP (Critical Appraisal Skills Programme) para revisar artículos originales y revisiones. Se recopilaron 139 documentos de 114 instituciones en 24 países, con una mayor productividad entre 2007 y 2016, destacando la autoría femenina y la difusión en inglés. La literatura proviene principalmente de universidades y activismo de mujeres con discapacidad. Aunque insuficientemente estudiado, se observa un crecimiento en el tema, centrando la denuncia como violación de derechos humanos, especialmente tras la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La falta de visibilidad en la literatura resalta la necesidad de concientizar a gobiernos, profesionales de la salud y comunidades sobre esta forma de violencia para erradicarla completamente (Yupanqui & Ferrer, 2019).

El núcleo central del artículo aborda la violencia obstétrica como un fenómeno intrínsecamente ligado a la violencia de género. Para profundizar en esta idea central, es necesario definir previamente ciertos conceptos que fundamentan teóricamente las ideas expresadas más adelante, tales como patriarcado, violencia contra la mujer y derechos sexuales y reproductivos. Estos términos se analizan en el contexto del marco legal proporcionado por la Ley Orgánica por el Derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia. Esta ley establece que la violencia obstétrica está estrechamente vinculada a la vulneración de los derechos humanos primordiales de las mujeres, como se detalla en el presente artículo

La Asamblea Nacional del Ecuador establece que los delitos de lesa humanidad son aquellos que forman parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil, perpetrados por el Estado o una organización política, ya sea con su autorización, apoyo o aquiescencia. Entre estos delitos se incluyen, la esterilización forzada. La pena prevista para estos actos abominables es una privación de libertad que oscila entre veintiséis y treinta años. Esta legislación tiene como propósito salvaguardar los derechos fundamentales de la

población civil y prevenir la impunidad frente a graves violaciones a los derechos humanos (Villa et al., 2021).

En una investigación titulada "Las "mujeres del Tercer Mundo" en Estados Unidos: control de natalidad y esterilizaciones forzosas (1970 - 1975)", se examina la trayectoria política de la Third World Women's Alliance (TWWA), una organización con sede en California y Nueva York durante los años 1970 a 1975, explorando sus posturas políticas respecto a las esterilizaciones forzadas y el control de la natalidad en las "mujeres del Tercer Mundo". En primer lugar, se reconstruyen los eventos clave que condujeron a la formación de la TWWA. Posteriormente, se analiza lo expresado en su publicación periódica, Triple Jeopardy: Racism, Imperialism, Sexism, acerca de las esterilizaciones forzosas y la situación de las "mujeres del Tercer Mundo" en los Estados Unidos (Busquier, 2020).

El artículo se enfoca en el fenómeno de la violencia sexual en el contexto de la implementación de la Ley 975 de 2005, conocida como la Ley de justicia y paz, y sus correspondientes reformas. Se analizan las disposiciones de esta ley a la luz de los documentos más relevantes del derecho internacional humanitario y la normativa nacional que se ocupa de la protección y garantía de los derechos de las mujeres. El propósito es examinar los mecanismos diseñados para lograr verdad, justicia y reparación para las víctimas de violencia sexual. Se identifican también los obstáculos que limitan el acceso a la justicia y reparación para este grupo específico de víctimas, proponiendo alternativas para superar dichos desafíos en las conclusiones (Naranjo, 2021).

El artículo "El caso peruano de esterilización forzada. Notas para una cartografía de la resistencia," presentado en el dossier "Género, Violencia y Política en la Historia Reciente Latinoamericana" de esta edición, ofrece una breve introducción al caso ocurrido entre 1996 y 2000. Se centra en la resistencia liderada por mujeres indígenas, organizaciones feministas, defensores de derechos humanos, sociedad civil, investigadores, periodistas y artistas, aunque no de manera exhaustiva. Destaca las intervenciones en el espacio público

que han delineado la lucha por la justicia, tanto penal como social, frente a los numerosos casos de esterilización forzada en Perú. Su objetivo principal es contribuir al reconocimiento legítimo de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente de las mujeres, proporcionando una cartografía del terreno en el que se desarrolla el movimiento de resistencia social (Ballón, 2014).

1.2.2 Antecedentes nacionales

Esta investigación se centra en entender cómo el sistema de salud en Lima, Perú, responde a las necesidades de salud sexual y reproductiva de mujeres venezolanas. Queremos analizar por qué el sistema actúa de cierta manera en este contexto. Para obtener información relevante, llevamos a cabo entrevistas telefónicas detalladas con 30 mujeres venezolanas, 10 profesionales de la salud y 2 funcionarios del Ministerio de Salud. Al analizar las experiencias recopiladas entre 2019 y 2020, destacamos la capacidad y limitaciones de los servicios de salud pública para abordar estas necesidades específicas. Las mujeres migrantes informaron en su mayoría sobre experiencias positivas, a pesar de las deficiencias. Esto coincide con las opiniones del personal de salud y las autoridades, quienes resaltan la existencia de políticas prioritarias para la atención de la Salud Sexual y Reproductiva. En resumen, concluimos que a pesar de no haber considerado inicialmente a esta población, las políticas nacionales y los mecanismos de protección social, como el Seguro Integral de Salud, tienen un impacto positivo y benefician a los migrantes (Pesantes et al., 2023).

En Perú, durante el periodo de 1996 a 2000, la gestión del expresidente Alberto Fujimori implementó una política de planificación familiar que resultó en la esterilización de aproximadamente 300,000 personas. Desde entonces, este tema ha ocupado un lugar destacado en la esfera pública, generando diversas perspectivas entre varios sectores de la sociedad peruana. Las narrativas dominantes, que han prevalecido, se centran en denunciar esterilizaciones forzadas y presentan a los afectados como víctimas, mientras que los

funcionarios fujimoristas niegan la existencia de prácticas violatorias. Además, existen otras narrativas minoritarias, menos reconocidas en el debate político, cuyas perspectivas ofrecen un complemento a las reflexiones sobre este tema. Este artículo examina tanto los discursos públicos predominantes actuales como esas narrativas menos conocidas, proponiendo un análisis crítico hacia los planteamientos centrados en la victimización (Molina, 2017).

1.2.3 Antecedentes locales

En una investigación titulada “Testimonios de mujeres esterilizadas: violaciones de derechos y resiliencia en comunidades rurales peruanas” se relata que las experiencias de mujeres andinas en Perú que fueron víctimas de esterilizaciones forzadas durante el gobierno de Fujimori, violando sus derechos humanos y reproductivos. Examina detalladamente el contexto y las secuelas de estas prácticas, buscando crear conciencia sobre la importancia de respetar los derechos de las mujeres en la región andina. Se basa en una investigación etnográfica participativa llevada a cabo "in situ" por la ONG Centro de Desarrollo Andino Sisay, que ha brindado apoyo a las víctimas en Ayacucho y Huancavelica. Además, presenta testimonios y casos emblemáticos que revelan el sufrimiento y la resistencia de las mujeres, y también de algunos hombres, sometidos a emasculaciones forzadas, especialmente en comunidades vulnerables. A pesar de ello, insta a escuchar y dar voz a estas historias para prevenir y erradicar estas prácticas en el país. Finalmente, resalta el valor y la resiliencia de estas mujeres, quienes han alzado su voz y buscado justicia en las comunidades más desfavorecidas, enfatizando la responsabilidad de apoyarlas en su búsqueda de expresión colectiva, dignidad y estilo de vida (Rojas-Orellana et al., 2023).

1.3. JUSTIFICACIÓN

1.3.1. Justificación social.

La percepción de los estudiantes de derecho acerca de la esterilización forzosa también se enraíza en consideraciones sociales que abordan las repercusiones amplias y profundas de esta práctica en la sociedad. Desde una perspectiva social, la esterilización forzosa plantea

inquietudes sobre la equidad y la justicia, ya que a menudo afecta a comunidades vulnerables, minorías étnicas o grupos socioeconómicos desfavorecidos de manera desproporcionada.

1.3.2. Justificación teórica

La percepción de los estudiantes de derecho respecto a la esterilización forzosa se encuentra arraigada en un entramado teórico que involucra principios fundamentales del derecho, los derechos humanos y la ética médica. Desde la perspectiva legal, la esterilización forzosa plantea interrogantes sobre la violación de los derechos individuales, específicamente el derecho a la autonomía reproductiva y la integridad personal.

1.3.3. Justificación metodológica

La justificación metodológica de la percepción de estudiantes de derecho sobre las esterilizaciones forzosas implica la aplicación de un enfoque interdisciplinario y analítico que permita comprender los distintos aspectos legales, éticos y sociales involucrados.

1.3.4. Justificación normativa

La justificación normativa de la percepción de estudiantes de derecho acerca de las esterilizaciones forzosas radica en el compromiso con los principios jurídicos fundamentales que sustentan el respeto a los derechos humanos y la dignidad individual.

Declaración Universal de Derechos Humanos;

Constitución política del Perú.

Ley N° 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

Reglamento de la Ley N° 31754, Ley de protección a la mujer jefa de hogar en situación de pobreza o pobreza extrema.

1.3.5. Importancia de la investigación.

La importancia de la percepción de estudiantes de derecho sobre las esterilizaciones forzosas radica en su capacidad para influir en el desarrollo y la evolución de políticas

públicas, así como en la promoción de un marco legal más justo y ético. La formación de una percepción informada por parte de estos estudiantes es crucial, ya que estos futuros profesionales del derecho desempeñarán un papel fundamental en la defensa de los derechos individuales y en la configuración de un sistema jurídico que refleje los valores fundamentales de la sociedad

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación de la percepción sobre la esterilización forzosa y la vulneración de derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024

1.4.2. Objetivos específicos.

Determinar la relación entre la percepción de la autonomía y la vulneración de los derechos humanos entre los estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024.

Determinar la relación entre la percepción de la salud pública y la vulneración de los derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024.

Determinar la relación entre la percepción de la ética médica y la vulneración de los derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. La esterilización forzosa

La esterilización forzosa ha sido un tema controversial en diversas partes del mundo, incluido el Perú, donde durante la década de 1990, se llevaron a cabo programas de planificación familiar que resultaron en la esterilización de mujeres sin su consentimiento informado (Ballón, 2014; BBC, 2015; Naranjo, 2021). Según informes y testimonios, miles de mujeres fueron sometidas a estas prácticas, lo que generó críticas y protestas (Santos, 2023). Las estadísticas exactas pueden variar, pero organizaciones de derechos humanos han documentado numerosos casos. Estas acciones han dejado secuelas profundas en las comunidades afectadas y han llevado a un escrutinio más detenido sobre los derechos reproductivos y la ética médica en el país (BBC, 2015; López, 2019).

La esterilización forzosa en Perú durante la década de 1990 fue un programa masivo que afectó a más de 270,000 mujeres, la mayoría provenientes de comunidades indígenas quechua y de bajos recursos económicos (BBC, 2021). Este programa, conocido como Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria, se implementó para reducir las tasas de natalidad en sectores desfavorecidos como medida para combatir la pobreza. A pesar de que el gobierno afirmaba que los procedimientos eran realizados con el consentimiento de los

pacientes, más de 2,000 mujeres han denunciado haber sido forzadas, chantajeadas o engañadas para someterse a la operación (Stavig et al., 2021).

Distintas organizaciones han señalado que esta política estuvo basada en discriminación y condujo a la muerte de al menos 40 mujeres como resultado de las operaciones. La magnitud de este problema ha llevado a que se eleve a "asunto de interés nacional" en Perú, buscando visibilizar y reparar los daños causados por estas esterilizaciones forzadas (Ballón, 2014).

2.1.1.1 Autonomía reproductiva

La esterilización, cuando se realiza sin el pleno consentimiento y voluntad de la persona, vulnera su autonomía de manera significativa. Este procedimiento, al ser irreversible en la mayoría de los casos, impacta directamente en la capacidad reproductiva y en la toma de decisiones sobre la propia vida y cuerpo (Escobar-Ballesta et al., 2019). La imposición de la esterilización, ya sea por presión social, económica o política, niega a la persona el derecho fundamental a decidir libremente sobre su salud sexual y reproductiva. Al ser una intervención que afecta de manera permanente la capacidad de procrear, su imposición forzada o coercitiva representa una violación grave a los derechos humanos y a la dignidad de la persona. Es fundamental respetar la autonomía de cada individuo en todas las decisiones relacionadas con su cuerpo y su vida (Távora, 2021).

2.1.1.2 Salud Pública

La esterilización forzosa se relaciona con la salud pública al representar una violación grave de los derechos reproductivos y de autonomía de las personas. En el caso de Perú, durante la década de 1990, más de 300,000 mujeres y unos 22,000 hombres fueron sometidos a esterilizaciones forzadas como parte del Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar (Molina, 2017; Rojas-Orellana et al., 2023).

Estas prácticas, perpetradas por el gobierno de Fujimori como medida para combatir la pobreza, no solo carecían del consentimiento informado necesario, sino que también se

realizaban sin preparación ni cuidados postoperatorios adecuados (BBC, 2021; Santos, 2023).

Esta situación no solo afectó la integridad física y mental de las víctimas, sino que también generó un impacto negativo en la confianza en los servicios de salud y en la planificación familiar en el país. La esterilización forzosa, al ser una violación a los derechos humanos fundamentales, pone en evidencia la importancia de garantizar el respeto a la autonomía y dignidad de las personas en todas las intervenciones relacionadas con la salud reproductiva (Stavig et al., 2021).

2.1.1.3 Ética Médica.

En el contexto de las esterilizaciones forzadas en Perú entre 1996 y 2000, aproximadamente 270,000 mujeres y 22,000 hombres fueron sometidos a este procedimiento como parte de una política de control de la natalidad impulsada por el expresidente Alberto Fujimori (BBC, 2015). Estas esterilizaciones se llevaron a cabo sin los debidos cuidados médicos vinculados a la ética médica, con testimonios que revelan condiciones precarias y prácticas inaceptables, como el uso de anestesia veterinaria y la falta de operaciones en entornos adecuados. Las víctimas, en su mayoría mujeres indígenas y campesinas, han denunciado haber sido esterilizadas a la fuerza, generando secuelas emocionales profundas. A pesar de los esfuerzos por buscar justicia, las víctimas continúan luchando por ser escuchadas y obtener reparación, mientras se enfrentan a un proceso judicial lento y complejo que busca responsabilizar a los implicados en estas prácticas inhumanas (Rojas-Orellana et al., 2023).

2.1.2 Vulneración de derechos humanos respecto a la esterilización forzosa.

La práctica de la esterilización forzosa representa una grave vulneración de los derechos humanos, donde la autonomía y la integridad física y psicológica de las personas se ven flagrantemente comprometidas (Yupanqui & Ferrer, 2019). Este acto, cuando se lleva a cabo sin el consentimiento informado y libre de presiones externas, viola el derecho fundamental a

la libertad y seguridad personales. Además, se socava el principio de igualdad y no discriminación, ya que estas prácticas a menudo afectan desproporcionadamente a grupos vulnerables, como mujeres de comunidades marginadas. La esterilización forzosa también atenta contra el derecho a la salud y al más alto nivel posible de bienestar, al imponer procedimientos médicos invasivos sin considerar las implicaciones físicas y psicológicas a largo plazo (López, 2019). En última instancia, la esterilización forzosa no solo es una afrenta a los derechos humanos fundamentales, sino que también subraya la necesidad crítica de salvaguardar la dignidad y la libertad de cada individuo, promoviendo prácticas médicas éticas y respetuosas.

2.1.2.1 Conocimiento y conciencia de sus derechos.

La vulneración de los derechos humanos en relación con las esterilizaciones forzadas en Perú se evidencia en la falta de respeto al conocimiento y conciencia de las mujeres afectadas. Estos actos, considerados como crímenes de lesa humanidad, fueron perpetrados contra mujeres indígenas, pobres y de zonas rurales, sin su consentimiento y bajo un sistema de salud público que priorizó la esterilización como método para controlar la natalidad (Molina, 2017; Rojas-Orellana et al., 2023). La impunidad en estos casos refuerza una cultura que niega a las mujeres el derecho a decidir sobre su embarazo, maternidad y aborto, perpetuando la idea de que el Estado puede decidir por ellas, especialmente cuando pertenecen a grupos vulnerables. Esta situación ha generado un profundo impacto en las víctimas, quienes claman por justicia y reparación ante esta grave violación de sus derechos humanos (Villa et al., 2021).

2.1.2.2 Prevención y concientización de los derechos

La vulneración de los derechos humanos en el contexto de las esterilizaciones forzadas en Perú revela una falta significativa de prevención y concientización en relación con los derechos reproductivos y la autonomía de las mujeres (Rojas-Orellana et al., 2023; Villa et al., 2021). Durante el periodo entre 1996 y 2000, se llevaron a cabo estas prácticas

coercitivas sin el consentimiento informado de las mujeres, muchas de las cuales pertenecían a comunidades indígenas y rurales. La ausencia de programas educativos adecuados sobre salud sexual y reproductiva contribuyó a que estas mujeres fueran víctimas de un sistema que no solo ignoró sus derechos fundamentales, sino que también perpetuó estereotipos y desigualdades de género. La falta de concientización sobre la importancia del consentimiento informado y la toma de decisiones autónomas en materia reproductiva ha dejado secuelas profundas en las víctimas, quienes continúan luchando por justicia, reparación y por garantizar que hechos tan atroces no se repitan en el futuro (Gaussens, 2020; Távara, 2021).

2.2. MARCO CONCEPTUAL

2.2.1. Esterilización Forzosa

Práctica en la que se somete a individuos a procedimientos de esterilización sin su consentimiento, violando sus derechos reproductivos y humanos (Távara, 2021).

2.2.2. Derechos Humanos

Conjunto de derechos inherentes a todos los seres humanos, que incluyen el derecho a la vida, la libertad y la dignidad, entre otros, y que deben ser respetados y protegidos por los Estados (Rojas-Orellana et al., 2023).

2.2.3. Consentimiento Informado

Proceso mediante el cual se garantiza que una persona comprende completamente los riesgos, beneficios y alternativas de un procedimiento médico antes de dar su consentimiento para llevarlo a cabo (Stavig et al., 2021).

2.2.4. Autonomía Reproductiva

Derecho de las personas a tomar decisiones libres e informadas sobre su salud sexual y reproductiva, incluyendo la elección de tener hijos o no, el acceso a métodos anticonceptivos y la planificación familiar (Busquier, 2020).

2.2.5. Crimen de Lesa Humanidad

Delito grave que atenta contra la humanidad en su conjunto, como genocidio, tortura o desaparición forzada, y que es considerado como una violación masiva y sistemática de los derechos humanos (Díaz & Fernández M., 2018).

2.2.6. Prevención y Concientización

Acciones dirigidas a informar y educar a la población sobre sus derechos reproductivos, promoviendo la toma de decisiones autónomas y conscientes en materia de salud sexual y reproductiva.

2.2.7. Genocidio

Crimen internacional que implica la intención de destruir total o parcialmente a un grupo étnico, racial o religioso, considerado como uno de los peores crímenes contra la humanidad (Gaussens, 2020).

2.3 MARCO LEGAL Y/O JURISPRUDENCIAL

En Perú, la esterilización forzada está prohibida y es considerada una violación a los derechos humanos y a la dignidad de las personas. Aunque no existe una legislación específica que aborde exclusivamente este tema, varias leyes y disposiciones constitucionales y legales protegen el derecho a la integridad personal y a la autonomía reproductiva de las personas.

Constitución Política del Perú:

Artículo 2: Establece el derecho a la igualdad ante la ley y prohíbe la discriminación por razones de sexo u origen.

Artículo 7: Reconoce el derecho a la integridad personal.

Artículo 7: Reconoce el derecho a la libertad y seguridad personales.

Código Penal:

Artículo 121: El que causa a otro daño grave en el cuerpo o en la salud, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años. Se consideran lesiones graves:

Ley General de Salud:

Artículo 10: Reconoce el derecho a la salud y establece que el Estado garantiza el respeto a la dignidad de las personas en el ámbito de la salud.

Artículo 25: Establece que toda persona tiene derecho a recibir atención médica adecuada y de calidad, con respeto a sus derechos fundamentales, incluyendo el derecho a la autonomía reproductiva.

Ley de Protección de los Derechos del Usuario en Salud:

Artículo 3: Reconoce el derecho a recibir un trato digno y respetuoso por parte del personal de salud.

Artículo 6: Establece el derecho a dar o negar el consentimiento informado para cualquier procedimiento médico.

En el ámbito internacional, la esterilización forzada está prohibida y es considerada una violación grave de los derechos humanos. Aquí te presento un marco jurídico basado en los principales instrumentos internacionales de derechos humanos que abordan esta cuestión:

Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH):

Artículo 3: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona."

Artículo 5: "Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes."

Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD):

Artículo 1: Define la discriminación racial y establece la obligación de los Estados Partes de eliminarla.

Artículo 5: Establece el derecho a la igualdad ante la ley en el goce de derechos civiles y políticos, incluyendo el derecho a la salud.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW):

Artículo 16: Garantiza a las mujeres el derecho a decidir libremente sobre cuestiones relacionadas con su sexualidad, incluyendo la capacidad de tener hijos.

Convención sobre los Derechos del Niño (CDN):

Artículo 3: Establece que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, se considerará, en primer lugar, el interés superior del niño.

Artículo 6: Reconoce el derecho intrínseco de todo niño a la vida y establece que los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes:

Artículo 1: Define el concepto de tortura.

Artículo 16: Prohíbe otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

2.4 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.4.1. Hipótesis principal

La relación de la percepción sobre la esterilización forzada y la vulneración de derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024 es positiva y significativa.

2.4.2. Hipótesis específicas

La relación de la percepción sobre la autonomía y la vulneración de derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024 es positiva y significativa.

La relación de la percepción sobre la salud pública y la vulneración de derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024 es positiva y significativa.

La relación de la percepción sobre la ética médica y la vulneración de derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024 es positiva y significativa.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

El estudio se realizó con los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Privada San Carlos SAC de la ciudad y región de Puno. Ubicado en el Jr. Conde de Lemos N. 128, Perú. Ubicado con las siguientes coordenadas geográficas: -15.83948941059626, -70.0295797974103



Figura 01. Ubicación geográfica de la región de Puno.

3.2. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

3.2.1. Población

Los estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Privada San Carlos SAC como se detalla en la tabla 1:

Tabla 01. Población de investigación

N°	Ciclo de estudios	Escuela	Cantidad
1	XII – A	Derecho	43
2	XII – B	Derecho	37
3	XI – A	Derecho	26
	XI – B	Derecho	27
4	IX	Derecho	17
TOTAL			150

3.2.2. Muestra y criterios de selección

La muestra será de tipo aleatorio simple, lo que significa que cada elemento de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado. Para obtener la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha}^2 \times p \times q}{d^2 \times (N-1) + Z_{\alpha}^2 \times p \times q}$$

Donde:

n = tamaño de muestra

Z_{α}^2 = (si la seguridad es del 95 %)

P = Proporción esperada = 0.5

Q = Es la varianza de la muestra = 0.5

d = es el margen de error = 0.05

N = (Población Total) = 150

$$n = \frac{150 \times 1,96_{\alpha}^2 \times 0,5 \times 0,5}{(0,05)^2 \times (150-1) + 1,96_{\alpha}^2 \times 0,5 \times 0,5}$$

n = 109

3.3. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.

El nivel de investigación empleado en este estudio fue cuantitativo, lo que implica la recolección y análisis de datos numéricos para comprender patrones, relaciones y efectos específicos dentro de la población estudiada. Este enfoque permite realizar mediciones precisas y objetivas, facilitando la generalización de los resultados (Hernández et al., 2014).

El alcance del estudio fue correlacional y transeccional. Esto significa que se buscó identificar y analizar la relación entre dos o más variables en un momento determinado en el tiempo, sin manipular dichas variables. Este tipo de investigación es útil para establecer asociaciones entre factores y entender cómo varían conjuntamente, aunque no permite inferir causalidad. En resumen, el diseño cuantitativo y el enfoque correlacional transeccional proporcionaron una base sólida para explorar y describir las relaciones presentes entre las variables de interés en el contexto específico del estudio (Hernández et al., 2014).

3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.

El diseño de la investigación se basó en un enfoque correlacional, utilizando el coeficiente de correlación de Spearman (ρ) para examinar la relación entre las variables de interés. Este coeficiente es especialmente adecuado para datos que no necesariamente siguen una distribución normal y para variables medidas en escalas ordinales. A través de este método, se pudo evaluar la intensidad y dirección de las asociaciones entre las variables,

proporcionando una comprensión más profunda de las tendencias y patrones subyacentes en los datos. La elección del coeficiente de Spearman permitió manejar adecuadamente posibles valores atípicos y capturar relaciones monotónicas, asegurando así una interpretación robusta y fiable de las correlaciones identificadas en el estudio.

3.5. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN.

La metodología adoptada para esta investigación es de índole cuantitativa, utilizando la recopilación de datos como medio para evaluar la hipótesis formulada. Este enfoque se centra en la recopilación de datos numéricos, seguida de su análisis estadístico, con el propósito de identificar patrones y respaldar teorías. La presentación de resultados se llevará a cabo mediante el uso de tablas, gráficos e interpretaciones, siguiendo las directrices establecidas por la metodología de investigación.

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.6.1. Técnica

La técnica empleada en esta investigación fue la de encuesta y la técnica empleada fue el cuestionario que implica la recolección sistemática y directa de datos sobre comportamientos, eventos y contextos en el entorno natural. En este estudio se empleó la correlación de Spearman permitió identificar patrones y tendencias, además de ofrecer grados de correlación que contribuirán a una comprensión más profunda del fenómeno estudiado. La aplicación de la correlación de Spearman en este estudio se erige como una estrategia clave para analizar la interdependencia entre las variables seleccionadas y, por ende, contribuirá a una toma de decisiones más informada y precisa.

3.6.2. Instrumento

Se emplearon dos cuestionarios de investigación: el instrumento de percepción de la esterilización forzosa, tiene tres dimensiones los cuales son: Derechos Humanos y Autonomía; Salud Pública y Ética Médica y el instrumento de percepción de la vulneración

de derechos, tiene dos dimensiones los cuales son: Conocimiento y Conciencia Categoría; y prevención y Concientización, detallados en los anexos 2 y 3

3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN DE DATOS

Después de recopilar cuidadosamente los datos relacionados con las variables de interés, se procedió a calcular el coeficiente de correlación para evaluar la fuerza y dirección de la relación entre ellas. Este proceso implica la normalización de los datos y la aplicación de la fórmula de Spearman, que permite cuantificar la relación lineal entre las variables. Seguidamente se interpretó el coeficiente resultante, considerando valores cercanos a 1 como indicativos de una fuerte correlación positiva, valores cercanos a -1 como indicativos de una fuerte correlación negativa, y valores cercanos a 0 como indicativos de una correlación débil o inexistente.

3.7.1. Método de análisis de datos

Para esta investigación se hizo uso del coeficiente de correlación de Spearman

3.7.2. Rigor científico

El rigor científico en esta investigación se empleó con un nivel de significancia menor a 0.05

3.8. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

En la tesis titulada "Percepción de los Estudiantes de Derecho sobre la Esterilización Forzosa y la Vulneración de los Derechos Humanos, 2024", se empleó el método inductivo para analizar las opiniones y experiencias de los estudiantes. A lo largo del estudio, se recopiló información a través de encuestas, permitiendo identificar patrones y tendencias en sus percepciones. Este enfoque facilitó la comprensión de cómo los futuros abogados interpretan y valoran las implicaciones éticas y legales de la esterilización forzosa, así como su impacto en los derechos humanos. Los resultados obtenidos fueron luego generalizados

para elaborar conclusiones que reflejaron las inquietudes y posicionamientos predominantes en los futuros abogados.

3.9. ASPECTOS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN.

Este estudio se fundamenta en la autenticidad, evitando cualquier forma de duplicación o reproducción directa de trabajos previos de otros autores. Asimismo, se garantiza que las ideas, párrafos o definiciones de otros autores se han referenciado y citado de acuerdo con las pautas establecidas en las normas APA, en su séptima edición.

3.10. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Tabla 02. Identificación de las variables de estudio

VARIABLES	DIMENSIONES	PARTICIPANTES
	Autonomía	
Esterilización forzosa.	Salud Pública Ética Médica.	Estudiantes de la escuela profesional de derecho
Vulneración de derechos humanos	Conocimiento y Conciencia Prevención y Concientización	Estudiantes de la escuela profesional de derecho

3.11. VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

El instrumento de percepción de la esterilización forzosa, tiene tres dimensiones los cuales son: Derechos Humanos y Autonomía; Salud Pública y Ética Médica, este instrumento consta de 10 reactivos que tiene una escala de medición ordinal, cuyos niveles de los reactivos son 1-Totalmente en desacuerdo hasta 5-totalmente. La fiabilidad de este instrumento fue de $\alpha = 0.741$ lo que significa una buena fiabilidad del instrumento. Para la validez del instrumento de percepción de la esterilización forzosa se sometió a juicio de expertos, conformado por tres jueces quienes evaluaron cada uno de los reactivos

vinculados a sus indicadores y variable, Los jueces evaluaron los criterios de pertinencia, relevancia y claridad.

El instrumento de percepción de la vulneración de derechos, tiene dos dimensiones las cuales son: Conocimiento y Conciencia Categoría; y prevención y Concientización, este instrumento consta de 8 reactivos que tiene una escala de medición ordinal, cuyos niveles de los reactivos son 1-Totalmente en desacuerdo hasta 5-totalmente, la fiabilidad de este instrumento fue de $\text{Alpha} = 0.768$ lo que significa una buena fiabilidad del instrumento. Para la validez del instrumento de percepción de la esterilización forzosa se sometido a juicio de expertos, conformado por tres jueces quienes evaluaron cada uno de los reactivos vinculados a sus indicadores y variable, Los jueces evaluaron los criterios de pertinencia, relevancia y claridad.

3.12. PRUEBA DE NORMALIDAD DE LOS DATOS

Tabla 03. Prueba de normalidad de los datos.

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Autonomía	,196	110	,000	,895	110	,000
Salud Pública	,128	110	,000	,956	110	,001
Ética médica	,172	110	,000	,887	110	,000
Percepciones sobre la esterilización forzosa	,200	110	,000	,895	110	,000
Vulneración de los derechos humanos	,162	110	,000	,932	110	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tesis titulada “percepción de los estudiantes de derecho sobre la esterilización forzosa y la vulneración de los derechos humanos, 2024” los factores: Autonomía ($\text{KS} = 0,196$;

$P < 0,05$); Salud Pública ($KS = 0,128$; $P < 0,05$); Ética médica ($KS = 0,178$; $P < 0,05$); Percepciones sobre la esterilización forzosa ($KS = 0,200$; $P < 0,05$) y Vulneración de los derechos humanos ($KS = 0,162$; $P < 0,05$), no cumplen con los supuestos de normalidad, según la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, la cual reveló que los datos no siguen una distribución normal. Esta prueba estadística compara la distribución de los datos con una distribución normal teórica, y los resultados obtenidos indicaron desviaciones significativas de la normalidad. Debido a esto, se sugiere trabajar con pruebas no paramétricas, que no requieren que los datos se distribuyan normalmente. En este contexto, la correlación de Spearman se presenta como una alternativa adecuada. La correlación de Spearman mide la asociación entre dos variables utilizando sus rangos, en lugar de sus valores originales, lo que la hace menos sensible a las anomalías y más robusta frente a las violaciones de la normalidad. Este enfoque permite obtener una estimación fiable de la relación entre las variables, proporcionando una comprensión precisa de los patrones y tendencias presentes en los datos, a pesar de la falta de normalidad en su distribución. (Tabla 3).

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1.1. LA ESTERILIZACIÓN FORZOSA Y LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UPSC EN EL 2024

Tabla 04. Correlación entre las percepciones sobre la esterilización forzada y la vulneración de los derechos humanos.

		Percepciones sobre la esterilización forzada	Vulneración de los derechos humanos
	Percepciones sobre la esterilización forzada	Coeficiente de correlación	1,000 ,690**
Rho de Spearman	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	110	110
	Vulneración de los derechos humanos	Coeficiente de correlación	,690** 1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	110	110

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 04, muestra una correlación positiva moderada entre las percepciones sobre la esterilización forzada y la vulneración de los derechos humanos (Rho = 0,690; $p < 0.01$) (Figura 2). Los resultados obtenidos a partir de una muestra de 110 individuos muestran que

a medida que la percepción de la esterilización forzosa como una práctica moral y éticamente cuestionable aumenta, también lo hace la percepción de que dicha práctica constituye una violación de los derechos humanos. Esto implica que la percepción de los estudiantes de derecho de la UPSC sobre la esterilización forzosa va en contra de varios aspectos fundamentales: la autonomía individual, los derechos humanos, la salud reproductiva de las mujeres, las políticas de salud pública y los procedimientos médicos. Por lo tanto, los estudiantes consideran que constituye una grave violación de los derechos humanos y de la dignidad humana.

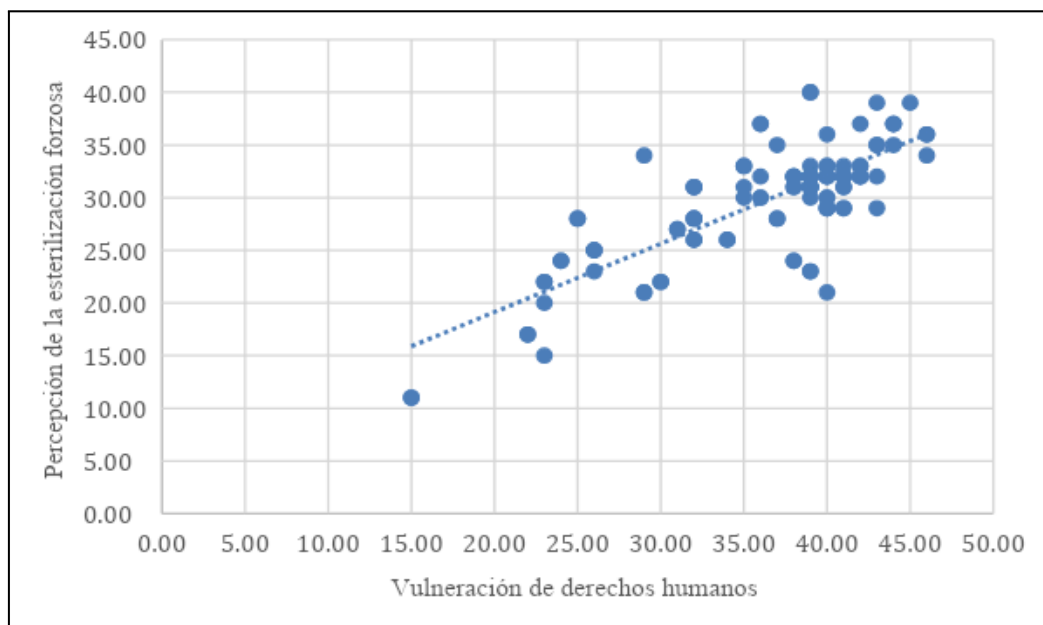


Figura 02. Gráfico de relación entre las percepciones sobre la esterilización forzosa y la vulneración de los derechos humanos.

4.1.2. LA AUTONOMÍA Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UPSC EN EL 2024.

Tabla 05. Correlación entre las percepciones sobre la autonomía y la vulneración de los derechos humanos.

		Vulneración de los derechos humanos		Afectación de la Autonomía	
Rho de Spearman	Vulneración de los derechos humanos	Coeficiente de correlación	1,000	,613**	
		Sig. (bilateral)	.	,000	
		N	110	110	
	Afectación de la Autonomía	Coeficiente de correlación	,613**	1,000	
		Sig. (bilateral)	,000	.	
		N	110	110	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 05, muestra una correlación positiva moderada sobre las percepciones de la afectación de la autonomía y la vulneración de los derechos humanos ($Rho = 0,613$; $p < 0,01$) (Figura 3). Esto sugiere que la esterilización forzosa vulnera tanto la autonomía como los derechos humanos de las personas, ya que aquellos afectados por esta práctica deberían recibir un reconocimiento integral de sus derechos. Además, los estudiantes observan que la legislación actual resulta insuficiente para sancionar los casos de esterilización forzosa, y consideran que las víctimas deberían contar con acceso a procesos legales justos y a medidas reparatorias adecuadas.

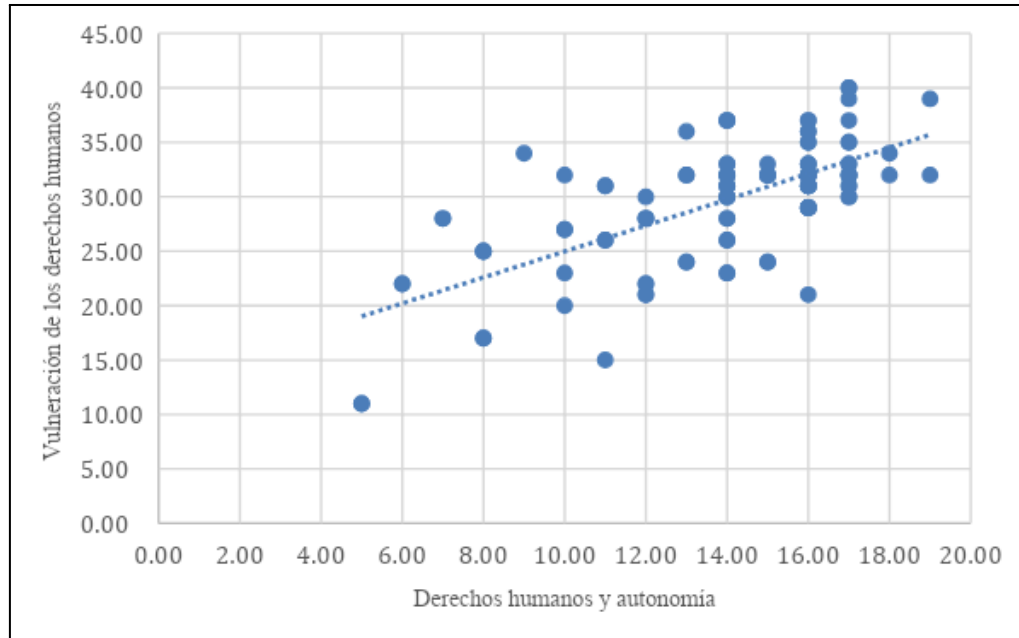


Figura 03. Gráfico de relación entre las percepciones sobre la esterilización forzada y la vulneración de los derechos humanos.

4.1.3. LA SALUD PÚBLICA Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UPSC EN EL 2024.

Tabla 06. Correlación entre las percepciones sobre la salud pública y la vulneración de los derechos humanos.

		Vulneración de los derechos humanos		Salud pública
Rho de Spearman	Vulneración de los derechos humanos	Coeficiente de correlación	1,000	,503**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	110	110
	Salud pública	Coeficiente de correlación	,503**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	110	110

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 06 revela una correlación positiva moderada entre las percepciones sobre la salud pública y la vulneración de los derechos humanos ($Rho = 0,503$; $p < 0.01$), como se ilustra en la Figura 4. Este hallazgo indica que la esterilización forzosa impacta tanto en la salud pública como en los derechos humanos, dado que sus efectos tienen un alcance significativo en la salud física y mental de las personas afectadas. Por lo tanto, es crucial que las políticas de salud pública aborden de manera más efectiva la prevención de la esterilización forzosa.

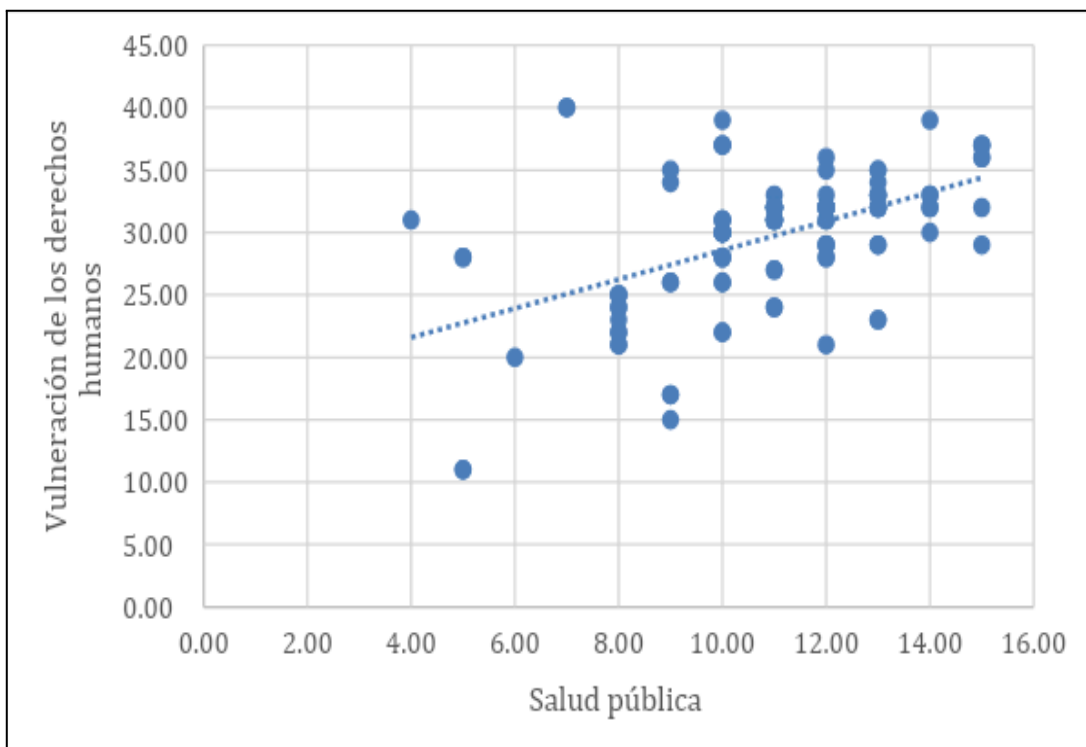


Figura 04. Gráfico de las percepciones sobre la salud pública y la vulneración de los derechos humanos.

4.1.4. LA ÉTICA MÉDICA Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UPSC EN EL 2024

Tabla 07. Correlación entre las percepciones sobre la ética médica y la vulneración de los derechos humanos.

		Vulneración de los derechos humanos		Ética médica
Rho de Spearman	Vulneración de los derechos humanos	Coefficiente de correlación	1,000	,639**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	110	110
	Ética médica	Coefficiente de correlación	,639**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	110	110

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 07 exhibe una correlación positiva moderada entre las percepciones sobre la ausencia de la ética médica y la vulneración de los derechos humanos (Rho = 0,639; $p < 0.01$), como se evidencia en la Figura 5. Este descubrimiento subraya que la esterilización forzosa afecta tanto la ética médica como los derechos humanos, especialmente dado su impacto desproporcionado en las mujeres. Es crucial que los profesionales de la salud implicados en esterilizaciones forzosas sean sancionados adecuadamente. Además, es imperativo recalcar que el consentimiento informado es fundamental para cualquier procedimiento médico, incluida la esterilización.

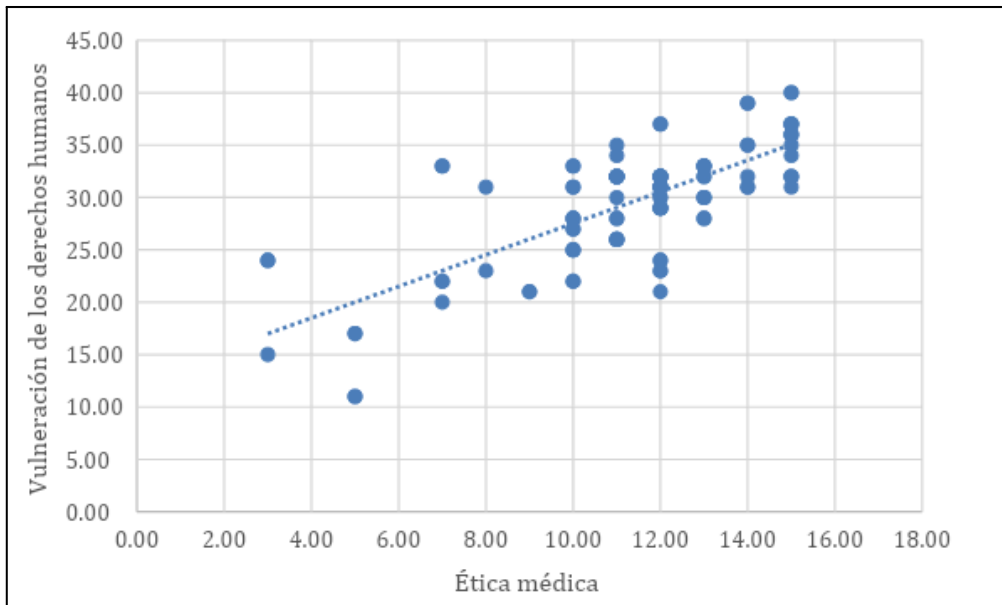


Figura 05. Gráfico de las percepciones sobre la ética médica y la vulneración de los derechos humanos.

4.2.- DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El estudio proporciona una visión clara de cómo la percepción de los estudiantes de derecho de la UPSC respecto a la esterilización forzosa aborda múltiples dimensiones fundamentales. En primer lugar, se destaca la importancia de la autonomía individual, que es un principio central en la ética médica y en los derechos humanos. La imposición de la esterilización forzosa va en contra de esta autonomía al privar a las personas de su capacidad de tomar decisiones informadas sobre su salud reproductiva (Stavig et al., 2021). Además, se resalta el impacto directo en los derechos humanos, ya que la esterilización forzosa representa una violación flagrante de los derechos reproductivos y de la dignidad humana. Esta práctica coactiva impone un grave daño a la integridad física y psicológica de las personas afectadas, socavando sus derechos fundamentales (Santos, 2023; Yupanqui & Ferrer, 2019). En términos de salud reproductiva de las mujeres, la esterilización forzosa plantea serias preocupaciones. La imposición de esta práctica sobre las mujeres sin su consentimiento vulnera su autonomía reproductiva y puede tener consecuencias adversas para su salud

física y mental (Ramos, 2016). La postura de los estudiantes de derecho de la UPSC destaca que la esterilización forzosa no solo es un tema legal y ético, sino que también tiene implicaciones profundas en términos de derechos humanos, salud pública y dignidad humana. Es fundamental abordar estas preocupaciones desde un enfoque integral que priorice el respeto a la autonomía, la justicia y la igualdad para evitar violaciones flagrantes de los derechos fundamentales de las personas.

El texto proporciona una base sólida para una discusión científica sobre las implicaciones éticas y legales de la esterilización forzosa. En primer lugar, se destaca la violación tanto de la autonomía individual como de los derechos humanos de las personas afectadas por esta práctica. La autonomía, que implica el derecho de las personas a tomar decisiones informadas sobre su propia salud y cuerpo, se ve claramente comprometida cuando se realiza una esterilización sin consentimiento (Molina, 2017). Esta vulneración va en contra de los principios éticos fundamentales y de los estándares internacionales de derechos humanos que protegen la autonomía y la dignidad de las personas (Olano, 2013). Además, se aborda la necesidad de un reconocimiento integral de los derechos de las víctimas de esterilización forzosa (Rojas-Orellana et al., 2023). Esto va más allá de simplemente detener la práctica; implica garantizar que las personas afectadas tengan acceso a la justicia y a medidas reparatorias adecuadas. Esto podría incluir compensación por el daño sufrido, así como acceso a servicios de salud mental y apoyo psicosocial para hacer frente a las consecuencias físicas, emocionales y sociales de la esterilización forzosa. La observación de que la legislación actual es insuficiente para sancionar los casos de esterilización forzosa resalta la necesidad de reformas legales y políticas para abordar adecuadamente esta violación de derechos humanos (Martínez, 2013). Esto puede implicar el fortalecimiento de las leyes existentes para garantizar una mayor protección de los derechos reproductivos y la autonomía de las personas, así como el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas efectivos para aquellos que violan estos derechos.

Los resultados de este estudio ofrecen una visión esclarecedora sobre la relación entre las percepciones sobre la salud pública y la vulneración de los derechos humanos en el contexto de la esterilización forzosa. La correlación positiva moderada encontrada ($Rho = 0,503$; $p < 0,01$) sugiere que a medida que las percepciones sobre la salud pública se ven afectadas, también lo son las percepciones sobre la vulneración de los derechos humanos asociados con esta práctica.

Este hallazgo resalta la intersección entre la salud pública y los derechos humanos en el tema de la esterilización forzosa (Black et al., 2021). No es solo un problema de salud, sino también un problema de derechos humanos, ya que afecta profundamente la salud física y mental de las personas involucradas (Martínez, 2013). La esterilización forzosa no solo tiene consecuencias individuales para la salud, sino que también puede tener ramificaciones más amplias para la salud pública en general, especialmente si se realiza de manera sistemática o dirigida contra ciertos grupos (Ballón, 2014).

Las políticas de salud pública deben ser diseñadas y aplicadas de manera que protejan los derechos humanos de todas las personas y promuevan la salud y el bienestar de la sociedad en su conjunto (Miranda et al., 2022). Esto implica no solo la implementación de medidas preventivas para evitar la esterilización forzosa, sino también la garantía de acceso a servicios de salud reproductiva y la promoción de la autonomía y la toma de decisiones informadas sobre la reproducción (Naranjo, 2021).

El análisis presentado en la Tabla 7 y la Figura 5 proporciona una valiosa perspectiva sobre la relación entre las percepciones sobre la ética médica y la vulneración de los derechos humanos en el contexto de la esterilización forzosa. La correlación positiva moderada encontrada ($Rho = 0,639$; $p < 0,01$) indica que a medida que las percepciones sobre la ética médica se ven afectadas, también lo son las percepciones sobre la vulneración de los derechos humanos asociados con esta práctica (López, 2019). Este hallazgo resalta la estrecha conexión entre la ética médica y los derechos humanos, especialmente en el caso

de la esterilización forzosa, que afecta de manera desproporcionada a las mujeres (Martínez, 2013). Es esencial que los profesionales de la salud involucrados en estas prácticas sean sancionados adecuadamente para garantizar la integridad ética de la profesión y proteger los derechos fundamentales de los pacientes (Molina, 2017). Además, se destaca la importancia del consentimiento informado como un principio ético fundamental en cualquier procedimiento médico, incluida la esterilización, para asegurar el respeto a la autonomía y la dignidad de los individuos.

CONCLUSIONES

Primera: Existe una correlación positiva moderada entre las percepciones sobre la esterilización forzosa y la vulneración de los derechos humanos. Esto significa que, según la muestra de 110 individuos estudiados, a medida que la percepción de la esterilización forzosa como una práctica moralmente cuestionable aumenta, también lo hace la percepción de que esta práctica constituye una violación de los derechos humanos. Este hallazgo sugiere que, al menos en el contexto de los estudiantes de derecho de la UPSC, existe una conexión clara entre la percepción de la esterilización forzosa y la consideración de esta práctica como una violación grave de varios aspectos fundamentales, como la autonomía individual, los derechos humanos, la salud reproductiva de las mujeres, las políticas de salud pública y los procedimientos médicos.

Segunda: Existe una correlación positiva moderada entre las percepciones de la afectación de la autonomía y la vulneración de los derechos humanos en relación con la práctica de la esterilización forzosa. Este hallazgo indica que los individuos afectados por la esterilización forzosa perciben que esta práctica no solo atenta contra su autonomía individual, sino que también constituye una violación de sus derechos humanos. Este reconocimiento subraya la importancia de considerar la esterilización forzosa como una práctica que afecta profundamente la dignidad y la integridad de las personas involucradas. Además, los estudiantes observan una carencia en la legislación actual para abordar adecuadamente los casos de esterilización forzosa.

Tercera: De la correlación estadística obtenida, se puede concluir que existe una correlación positiva moderada entre las percepciones sobre la salud pública y la vulneración de los derechos humanos en relación con la práctica de la esterilización forzosa. Este hallazgo sugiere que la esterilización forzosa no solo afecta los derechos humanos individuales de las personas involucradas, sino que también tiene un impacto significativo en la salud pública en general. La correlación positiva entre estas dos variables indica que cuanto más se percibe que la esterilización forzosa vulnera los derechos humanos, mayor es la percepción de que también afecta la salud pública.

Cuarta: Basándonos en los datos presentados en la Figura 5 y la correlación estadística obtenida, podemos concluir científicamente que existe una correlación positiva moderada entre las percepciones sobre la ética médica y la vulneración de los derechos humanos en relación con la práctica de la esterilización forzosa. Este hallazgo destaca que la esterilización forzosa no solo plantea preocupaciones éticas relacionadas con la práctica médica, sino que también implica una clara violación de los derechos humanos, especialmente en vista de su impacto desproporcionado en las mujeres. La correlación positiva entre estas dos variables indica que cuanto más se percibe que la esterilización forzosa vulnera la ética médica, mayor es la percepción de que también afecta los derechos humanos.

RECOMENDACIONES

Basado en el hallazgo de la correlación positiva moderada entre las percepciones sobre la esterilización forzosa y la vulneración de los derechos humanos. Es crucial implementar programas educativos y de sensibilización dirigidos a estudiantes de derecho y otros profesionales para aumentar la conciencia sobre los derechos humanos y la ética médica relacionada con la esterilización forzosa.

Basado en el hallazgo de la correlación positiva moderada entre las percepciones de la afectación de la autonomía y la vulneración de los derechos humanos en relación con la esterilización forzosa. Es crucial que los legisladores revisen y fortalezcan las leyes y políticas existentes para abordar adecuadamente los casos de esterilización forzosa y garantizar la protección de los derechos humanos y la autonomía de las personas.

La correlación estadística que muestra una relación positiva moderada entre las percepciones sobre la salud pública y la vulneración de los derechos humanos en relación con la esterilización forzosa, se recomienda lo siguiente: Revisión y fortalecimiento de políticas: Es necesario revisar y fortalecer las políticas existentes relacionadas con la esterilización forzosa para garantizar una protección adecuada de los derechos humanos y promover la salud pública. Esto puede implicar la creación de políticas específicas que prohíban la esterilización forzosa y establezcan salvaguardias claras para proteger el consentimiento informado y voluntario de los individuos.

Basado en el hallazgo de la correlación positiva moderada entre las percepciones sobre la ética médica y la vulneración de los derechos humanos en relación con la

esterilización forzosa, se recomienda el fortalecimiento de la formación ética en medicina: Es fundamental integrar la enseñanza de la ética médica y los derechos humanos en los programas de formación de médicos y profesionales de la salud.

BIBLIOGRAFÍA

- Ballón, A. (2014). El caso peruano de esterilización forzada. Notas para una cartografía de la resistencia. *Memoria Académica*, 5(9), 1–21.
- BBC, N. (2015). *Así fueron las esterilizaciones forzadas que ahora son asunto de interés nacional en Perú*. 1–2.
- BBC, N. (2021). Me abrieron la barriga cuando aún no estaba dormida. *Esterilización forzada en Perú*, 1–2.
- Busquier, L. (2020). Las “mujeres del Tercer Mundo” en Estados Unidos: Control de natalidad y esterilizaciones forzadas (1970 - 1975). *Revista Estudios Feministas*, 28(1), e55835. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n155835>
- Díaz, L. I., & Fernández M., Y. (2018). Situación legislativa de la Violencia obstétrica en América latina: El caso de Venezuela, Argentina, México y Chile. *Revista de Derecho (Valparaíso), ahead*, 0–0. <https://doi.org/10.4067/S0718-68512018005000301>
- Escobar-Ballesta, M., García-Ramírez, M., Albar-Marín, M.ª J., & Paloma, V. (2019). Salud sexual y reproductiva en mujeres gitanas: El programa de planificación familiar del Polígono Sur. *Gaceta Sanitaria*, 33(3), 222–228. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2017.12.006>
- Gaussens, P. (2020). Esterilización forzada de hombres indígenas: Una faceta inexplorada. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6, 1–37. <https://doi.org/10.24201/reg.v6i1.639>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (Sexta), Vol. 1). <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez.%20Fernandez%20y%20Baptista-Methodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20Oed.pdf>

- López, P. M. (2019). La esterilización forzada como violación del consentimiento informado: Un estudio sobre su uso como medio anticonceptivo en mujeres durante el parto. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 13. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7335482.pdf>
- Molina, A. (2017). Esterilizaciones (forzadas) en Perú: Poder y configuraciones narrativas. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 12(01), 31–52. <https://doi.org/10.11156/aibr.120103>
- Naranjo, J. (2021). La violencia sexual a la luz de la ley de justicia y paz: Conceptualización y elementos para su estudio. *Novum Jus*, 15(2), 91–119. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2021.15.2.4>
- Pérez, R. (2011). Cuatro años después de la promulgación de la Ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. *Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela*, 71, 73–76.
- Pesantes, M. A., Cortez, L., Scaramutti, C., Portocarrero, J., Haghparast-Bidgoli, H., & Miranda, J. J. (2023). Respondiendo a las necesidades de salud sexual y reproductiva de las migrantes venezolanas en Lima. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 47, 1. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2023.69>
- Rojas-Orellana, F., Paraguay-Vilcas, L., & Quispe-Ayala, C. (2023). *Testimonios de mujeres esterilizadas: Violaciones de derechos y resiliencia en comunidades rurales peruanas* (1a ed.). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.107>
- Santos, P. (2023). *Las esterilizaciones forzadas 25 años después*. file:///C:/Users/UNAP/Downloads/Justicia_y_Reparaci%C3%B3n_DIGITAL%20(4).pdf
- Stavig, L., Supa, H., Vidal, A. M., Santisteban, R. S., Carranza, Ñ., Cedano, M. Y., Ballón, A., & Westendorp, R. (2021). *Perú: Las esterilizaciones forzadas, en la década del terror* (Vol. 1).

<https://www.iwgia.org/en/documents-and-publications/documents/535-iwgia-per%C3%BA.-las-esterilizaciones-en-la-d%C3%A9cada-del-terror-publicacion-2021/file.html>

Távora, L. (2021). Derechos sexuales y reproductivos en Perú, más allá del Bicentenario.

Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia, 67(3).

<https://doi.org/10.31403/rpgo.v67i2335>

Villa, M. P., Patricio, E., & Cruz, J. I. (2021). Crímenes de lesa humanidad, violación de los

derechos humanos en Latino América. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2687>

Yupanqui, A., & Ferrer, V. A. (2019). Análisis de la producción científica mundial sobre esterilización forzada de mujeres con discapacidad entre 1997 y 2016. *Gaceta Sanitaria*, 33(4), 381–388.

<https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.08.008>

ANEXO


Anexo 01: Matriz de categorización

TÍTULO: PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO SOBRE LA ESTERILIZACIÓN FORZOSA Y LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2024


PROBLEMA	OBJETIVOS	SUPUESTOS DE LA INVESTIGACIÓN	CATEGORÍAS	METODOLOGÍA	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	INSTRUMENTO
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es el nivel de relación de la percepción sobre la esterilización forzada y la vulneración de derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar la relación de la percepción sobre la esterilización forzada y la vulneración de derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024</p>	<p>SUPUESTO PRINCIPAL La relación de la percepción sobre la esterilización forzada y la vulneración de derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024 es positiva y significativa.</p>	<p>CATEGORÍA PRINCIPAL (X): Percepción sobre la esterilización forzada.</p> <p>Sub categoría 1. Autonomía</p> <p>Subcategoría 2 Salud Pública</p> <p>Subcategoría 3 Ética Médica.</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN Tipo de investigación Básica</p> <p>MÉTODO No experimental</p>	<p>DISEÑO DE TEORÍA: Diseño correlacional</p>	<p>TÉCNICA: Observación</p> <p>INSTRUMENTO: Cuestionario</p> <p>POBLACIÓN: 150 estudiantes de derecho de la Universidad Privada San Carlos SAC</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICO Pe1. ¿Cuál es la relación de la percepción sobre la autonomía y la vulneración de los derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024?</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS Oe1. Determinar la relación de la percepción sobre la autonomía y la vulneración de los derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024?</p>	<p>SUPUESTOS ESPECÍFICOS Se1. La relación de la percepción sobre la autonomía y la vulneración de derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024 es positiva y significativa.</p> <p>Se2. La relación de la percepción sobre la salud pública y la vulneración de</p>	<p>CATEGORÍA PRINCIPAL (Y): Percepción de la vulneración de derechos humanos respecto a la esterilización forzada</p>	<p>ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN Cuantitativo</p>	<p>MUESTRA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN: 109 estudiantes de derecho de la Universidad Privada San Carlos SAC</p>	

<p>Pe2. ¿Cuál es la relación de la percepción sobre la salud pública y la vulneración de los derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024?</p> <p>Pe3. ¿Cuál es la relación de la percepción sobre la ética médica y la vulneración de los derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024?</p>	<p>UPSC en el 2024</p> <p>Oe2. Determinar la relación de la percepción sobre la salud pública y la vulneración de los derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024</p> <p>Oe3. Determinar la relación de la percepción sobre la ética médica y la vulneración de los derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024.</p>	<p>derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024 es positiva y significativa.</p> <p>Se3. La relación de la percepción sobre la ética médica y la vulneración de derechos humanos en estudiantes de derecho de la UPSC en el 2024 es positiva y significativa.</p>	<p>Sub categoría 4 Conocimiento y Concienci a</p> <p>Sub categoría 5 Prevención y Concientización</p>		<p>ZONA DE INTERVENCIÓN N: Universidad Privada San Carlos SAC</p>
--	--	--	---	--	---

Anexo 02: Cuestionario sobre percepción sobre la esterilización forzosa.



Universidad Privada San Carlos SAC
Facultad de Ciencias



CUESTIONARIO SOBRE PERCEPCIÓN SOBRE LA ESTERILIZACIÓN FORZOSA.

Estamos emocionados de presentarles un cuestionario anónimo diseñado específicamente para ustedes, los brillantes estudiantes de la Universidad Privada San Carlos. Este cuestionario busca explorar y comprender sus experiencias, opiniones y necesidades dentro del ámbito académico y más allá. Sus respuestas nos ayudarán a identificar áreas de fortaleza, así como oportunidades para el crecimiento y la innovación respecto de la esterilización forzosa.

Género: Varón ; Mujer ()
Edad: (24) Años
Ciclo de estudios (X)
Realiza practicas pre profesionales Si (X); No ()

Categoría: Derechos Humanos y Autonomía

1.- La esterilización forzosa atenta contra la autonomía y los derechos humanos de las personas.

() Totalmente en desacuerdo
() En desacuerdo
 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
() De acuerdo
() Totalmente de acuerdo

2.- Las víctimas de esterilización forzosa deberían tener un reconocimiento integral de sus derechos.

() Totalmente en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 De acuerdo
() Totalmente de acuerdo

3.- La legislación actual es suficiente para castigar los casos de esterilización forzosa.

() Totalmente en desacuerdo
() En desacuerdo
 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
() De acuerdo
() Totalmente de acuerdo

4.- Las víctimas de esterilización forzosa deberían tener acceso a procesos legales justos y reparación.

() Totalmente en desacuerdo
() En desacuerdo
() Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 De acuerdo
() Totalmente de acuerdo

Categoría: Salud Pública

5.- Existe una relación clara entre la esterilización forzosa y el control de la salud reproductiva de las mujeres.



Universidad Privada San Carlos SAC
Facultad de Ciencias

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

6.- La esterilización forzosa tiene consecuencias significativas para la salud física y mental de las víctimas.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

7.- Las políticas de salud pública deberían abordar de manera más efectiva la prevención de la esterilización forzosa.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

Categoría: Ética Médica

8.- La esterilización forzosa afecta de manera desproporcionada a las mujeres.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

9.- Los profesionales de la salud que participan en esterilizaciones forzosas deben ser penalizados.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

10.- El consentimiento informado es esencial para cualquier procedimiento médico, incluida esterilización.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo



Universidad Privada San Carlos SAC
Facultad de Ciencias



7
)

6.- La educación y concientización pública son esenciales para prevenir la esterilización forzosa.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

7.- Medidas legales más estrictas son necesarias para prevenir la práctica de la esterilización forzosa.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

8.- ¿Consideras que la esterilización forzosa debería ser completamente prohibida en todas las circunstancias?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo



Universidad Privada San Carlos SAC
Facultad de Ciencias



CUESTIONARIO: PERCEPCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS RESPECTO A LA ESTERILIZACIÓN FORZOSA

Es un placer dirigimos a ustedes en esta ocasión para invitarlos a participar en una importante iniciativa: nuestra encuesta diseñada especialmente para la comunidad estudiantil de la Universidad Privada San Carlos. Su participación es esencial para ayudarnos a identificar áreas de mejora en nuestra oferta educativa y en los servicios que ofrecemos. Sus opiniones nos brindarán información valiosa que nos permitirá tomar decisiones informadas para mejorar su experiencia estudiantil.

Categoría: Conocimiento y Conciencia

1.- La esterilización forzosa es una práctica que viola los derechos humanos.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

2.- Creo que la esterilización forzosa debería considerarse una violación grave de los derechos humanos.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

3.- La esterilización forzosa es una medida aceptable para controlar la población en determinadas circunstancias.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

4.- La esterilización forzosa afecta negativamente la autonomía y libertad de las personas.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

Categoría: Prevención y Concientización

5.- Considero que la esterilización forzosa es una violación de la dignidad humana.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo



Universidad Privada San Carlos SAC
Facultad de Ciencias



CUESTIONARIO SOBRE PERCEPCIÓN SOBRE LA ESTERILIZACIÓN FORZOSA.

Estamos emocionados de presentarles un cuestionario anónimo diseñado específicamente para ustedes, los brillantes estudiantes de la Universidad Privada San Carlos. Este cuestionario busca explorar y comprender sus experiencias, opiniones y necesidades dentro del ámbito académico y más allá. Sus respuestas nos ayudarán a identificar áreas de fortaleza, así como oportunidades para el crecimiento y la innovación respecto de la esterilización forzada.

Género: Varón (); Mujer ()
Edad: (48) Años
Ciclo de estudios (10)
Realiza practicas pre profesionales Si (); No ()

Categoría: Derechos Humanos y Autonomía

1.- La esterilización forzada atenta contra la autonomía y los derechos humanos de las personas.

- () Totalmente en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Totalmente de acuerdo

2.- Las víctimas de esterilización forzada deberían tener un reconocimiento integral de sus derechos.

- () Totalmente en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Totalmente de acuerdo

3.- La legislación actual es suficiente para castigar los casos de esterilización forzada.

- () Totalmente en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Totalmente de acuerdo

4.- Las víctimas de esterilización forzada deberían tener acceso a procesos legales justos y reparación.

- () Totalmente en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Totalmente de acuerdo

Categoría: Salud Pública

5.- Existe una relación clara entre la esterilización forzada y el control de la salud reproductiva de las mujeres.



Universidad Privada San Carlos SAC
Facultad de Ciencias



- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

6.- La esterilización forzosa tiene consecuencias significativas para la salud física y mental de las víctimas.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

7.- Las políticas de salud pública deberían abordar de manera más efectiva la prevención de la esterilización forzosa.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

Categoría: Ética Médica

8.- La esterilización forzosa afecta de manera desproporcionada a las mujeres.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

9.- Los profesionales de la salud que participan en esterilizaciones forzosas deben ser penalizados.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

10.- El consentimiento informado es esencial para cualquier procedimiento médico, incluida la esterilización.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo



Universidad Privada San Carlos SAC
Facultad de Ciencias



CUESTIONARIO: PERCEPCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS RESPECTO A LA ESTERILIZACIÓN FORZOSA

Es un placer dirigimos a ustedes en esta ocasión para invitarlos a participar en una importante iniciativa: nuestra encuesta diseñada especialmente para la comunidad estudiantil de la Universidad Privada San Carlos. Su participación es esencial para ayudarnos a identificar áreas de mejora en nuestra oferta educativa y en los servicios que ofrecemos. Sus opiniones nos brindarán información valiosa que nos permitirá tomar decisiones informadas para mejorar su experiencia estudiantil.

Categoría: Conocimiento y Conciencia

- 1.- La esterilización forzosa es una práctica que viola los derechos humanos.
- Totalmente en desacuerdo
 En desacuerdo
 Neutral
 De acuerdo
 Totalmente de acuerdo
- 2.- Creo que la esterilización forzosa debería considerarse una violación grave de los derechos humanos.
- Totalmente en desacuerdo
 En desacuerdo
 Neutral
 De acuerdo
 Totalmente de acuerdo
- 3.- La esterilización forzosa es una medida aceptable para controlar la población en determinadas circunstancias.
- Totalmente en desacuerdo
 En desacuerdo
 Neutral
 De acuerdo
 Totalmente de acuerdo
- 4.- La esterilización forzosa afecta negativamente la autonomía y libertad de las personas.
- Totalmente en desacuerdo
 En desacuerdo
 Neutral
 De acuerdo
 Totalmente de acuerdo

Categoría: Prevención y Concientización

- 5.- Considero que la esterilización forzosa es una violación de la dignidad humana.
- Totalmente en desacuerdo
 En desacuerdo
 Neutral
 De acuerdo
 Totalmente de acuerdo



Universidad Privada San Carlos SAC
Facultad de Ciencias



6.- La educación y concientización pública son esenciales para prevenir la esterilización forzosa.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

7.- Medidas legales más estrictas son necesarias para prevenir la práctica de la esterilización forzosa.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

8.- ¿Consideras que la esterilización forzosa debería ser completamente prohibida en todas las circunstancias?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo



Universidad Privada San Carlos SAC
Facultad de Ciencias



CUESTIONARIO SOBRE PERCEPCIÓN SOBRE LA ESTERILIZACIÓN FORZOSA.

Estamos emocionados de presentarles un cuestionario anónimo diseñado específicamente para ustedes, los brillantes estudiantes de la Universidad Privada San Carlos. Este cuestionario busca explorar y comprender sus experiencias, opiniones y necesidades dentro del ámbito académico y más allá. Sus respuestas nos ayudarían a identificar áreas de fortaleza, así como oportunidades para el crecimiento y la innovación respecto de la esterilización forzosa.

Género: Varón (); Mujer ()
Edad: (21) Años
Ciclo de estudios (1)
Realiza practicas pre profesionales Si (); No ()

Categoría: Derechos Humanos y Autonomía

1.- La esterilización forzosa atenta contra la autonomía y los derechos humanos de las personas

- () Totalmente en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Totalmente de acuerdo

2.- Las víctimas de esterilización forzosa deberían tener un reconocimiento integral de sus derechos.

- () Totalmente en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Totalmente de acuerdo

3.- La legislación actual es suficiente para castigar los casos de esterilización forzosa.

- () Totalmente en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Totalmente de acuerdo

4.- Las víctimas de esterilización forzosa deberían tener acceso a procesos legales justos y reparación.

- () Totalmente en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () De acuerdo
- () Totalmente de acuerdo

Categoría: Salud Pública

5.- Existe una relación clara entre la esterilización forzosa y el control de la salud reproductiva de las mujeres.



Universidad Privada San Carlos SAC
Facultad de Ciencias



- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

6.- La esterilización forzosa tiene consecuencias significativas para la salud física y mental de las víctimas.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

7.- Las políticas de salud pública deberían abordar de manera más efectiva la prevención de la esterilización forzosa.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

Categoría: Ética Médica

8.- La esterilización forzosa afecta de manera desproporcionada a las mujeres.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

9.- Los profesionales de la salud que participan en esterilizaciones forzosas deben ser penalizados.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

10.- El consentimiento informado es esencial para cualquier procedimiento médico, incluida la esterilización.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo



Universidad Privada San Carlos SAC
Facultad de Ciencias



CUESTIONARIO: PERCEPCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS RESPECTO A LA ESTERILIZACIÓN FORZOSA

Es un placer dirigimos a ustedes en esta ocasión para invitarlos a participar en una importante iniciativa: nuestra encuesta diseñada especialmente para la comunidad estudiantil de la Universidad Privada San Carlos. Su participación es esencial para ayudarnos a identificar áreas de mejora en nuestra oferta educativa y en los servicios que ofrecemos. Sus opiniones nos brindarán información valiosa que nos permitirá tomar decisiones informadas para mejorar su experiencia estudiantil.

Categoría: Conocimiento y Conciencia

1.- La esterilización forzosa es una práctica que viola los derechos humanos.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

2.- Creo que la esterilización forzosa debería considerarse una violación grave de los derechos humanos.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

3.- La esterilización forzosa es una medida aceptable para controlar la población en determinadas circunstancias.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

4.- La esterilización forzosa afecta negativamente la autonomía y libertad de las personas.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

Categoría: Prevención y Concientización

5.- Considero que la esterilización forzosa es una violación de la dignidad humana.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo



Universidad Privada San Carlos SAC
Facultad de Ciencias



6.- La educación y concientización pública son esenciales para prevenir la esterilización forzosa.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

7.- Medidas legales más estrictas son necesarias para prevenir la práctica de la esterilización forzosa.

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo

8.- ¿Consideras que la esterilización forzosa debería ser completamente prohibida en todas las circunstancias?

- Totalmente en desacuerdo
- En desacuerdo
- Neutral
- De acuerdo
- Totalmente de acuerdo



Universidad Privada San Carlos SAC
Facultad de Ciencias



INFORME DE OPINION DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTOS DE PERCEPCIÓN
DE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS RESPECTO A LA
ESTERILIZACIÓN FORZOSA

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombre del experto : Toófilo Yucra Quispe
1.2 Institución donde labora : Universidad Nacional del Altiplano
1.3 Especialidad : Abogado
1.4 Instrumento de evaluación : Cuestionario de percepción de la vulneración de derechos humanos respecto a la esterilización forzosa

II. ASPECTOS DE VALIDACION

Totalmente en desacuerdo (1) en desacuerdo (2) ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) de acuerdo (4) totalmente de acuerdo (5)

INDICADORES	CRITERIOS	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítem están redactados con un lenguaje apropiado y libre de ambigüedades					X
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable en todas sus dimensiones e indicadores					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan la organicidad lógica entre las variables, problemas, objetivos e hipótesis de investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responde a los objetivos, hipótesis y problema de investigación					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable					X
PROMEDIO DE VALORACIÓN					4	30


Firma y sello
Toófilo Yucra Quispe
ABOGADO
ICAP: 7945



Universidad Privada San Carlos SAC
Facultad de Ciencias



INFORME DE OPINION DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTOS DE PERCEPCIÓN
SOBRE LA ESTERILIZACIÓN FORZOSA.

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombre del experto : Tréfilo Yuzra Quispe
 1.2 Institución donde labora : Universidad Nacional del Altiplano
 1.3 Especialidad : Abogado
 1.4 Instrumento de evaluación : Cuestionario de percepción sobre la esterilización forzada.

II. ASPECTOS DE VALIDACION

Totalmente en desacuerdo (1) en desacuerdo (2) ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) de acuerdo (4) totalmente de acuerdo (5)

INDICADORES	CRITERIOS	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítem están redactados con un lenguaje apropiado y libre de ambigüedades					X
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable en todas sus dimensiones e indicadores					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan la organicidad lógica entre las variables, problemas, objetivos e hipótesis de investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores				X	X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responde a los objetivos, hipótesis y problemas de investigación					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable					X
PROMEDIO DE VALORACIÓN					4	30


 Firma y sello

 Tréfilo Yuzra Quispe
 ABOGADO
 ICAP: 7945



Universidad Privada San Carlos SAC
Facultad de Ciencias



**INFORME DE OPINION DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTOS DE PERCEPCION
SOBRE LA ESTERILIZACION FORZOSA.**


I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombre del experto : Yanina Milagros Huanca Excelmes
1.2 Institución donde labora : Universidad Privada San Carlos
1.3 Especialidad : Abogado
1.4 Instrumento de evaluación : Cuestionario de percepción sobre la esterilización forzosa.

II. ASPECTOS DE VALIDACION

Totalmente en desacuerdo (1) en desacuerdo (2) ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) de acuerdo (4) totalmente de acuerdo (5)

INDICADORES	CRITERIOS	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con un lenguaje apropiado y libre de ambigüedades				X	
OBJETIVIDAD	Los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable en todas sus dimensiones e indicadores					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento					X
ORGANIZACION	Los ítems del instrumento reflejan la organicidad lógica entre las variables, problemas, objetivos e hipótesis de investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responde a los objetivos, hipótesis y problema de investigación					
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable					X
PROMEDIO DE VALORACION						


 Firma y sello
 Dra. Yanina M. Huanca Excelmes
 ABOGADO
 CAP: 2323



Universidad Privada San Carlos SAC
Facultad de Ciencias



INFORME DE OPINION DE EXPERTO SOBRE INSTRUMENTOS DE PERCEPCION
DE LA VULNERACION DE DERECHOS HUMANOS RESPECTO A LA
ESTERILIZACION FORZOSA

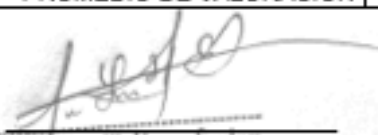
I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombre del experto : Yanina Milagros Huanca Excelmes
1.2 Institución donde labora : Universidad Nacional del Altiplano
1.3 Especialidad : Abogado
1.4 Instrumento de evaluación : Cuestionario de percepción de la vulneración de derechos humanos respecto a la esterilización forzada

II. ASPECTOS DE VALIDACION

Totalmente en desacuerdo (1) en desacuerdo (2) ni de acuerdo ni en desacuerdo (3) de acuerdo (4) totalmente de acuerdo (5)

INDICADORES	CRITERIOS	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los Item están redactados con un lenguaje apropiado y libre de ambigüedades					X
OBJETIVIDAD	Los items del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable en todas sus dimensiones e indicadores					X
PERTINENCIA	La redacción de los Items concuerda con la escala valorativa del instrumento				X	
ORGANIZACION	Los items del instrumento reflejan la organicidad lógica entre las variables, problemas, objetivos e hipótesis de investigación.					X
SUFICIENCIA	Los items del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores				X	
INTENCIONALIDAD	Los Items del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responde a los objetivos, hipótesis y problema de investigación					X
COHERENCIA	Los items del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable					X
PROMEDIO DE VALORACION						



Dr. Yanina M. Huanca Excelmes
A.B. Firma y sello
CAP: 2323

Anexo 03. Bases de datos.

Genero	Edad	REC_edad	Ciclo	Realiza_pr	Item1	Item2	Item3	Item4	Item5
1	36	2.00	12	1	5	5	1	5	5
1	24	1.00	12	1	5	5	4	5	4
1	23	1.00	12	1	5	5	2	5	4
2	35	2.00	12	1	4	4	4	4	4
1	30	1.00	12	1	5	5	5	4	4
1	40	2.00	12	1	5	5	2	5	2
1	36	2.00	12	1	4	4	5	5	3
1	23	1.00	12	1	4	4	4	4	4
1	35	2.00	12	0	4	4	2	5	2
1	34	2.00	12	1	4	4	3	1	2
1	23	1.00	11	1	4	3	3	1	1
1	21	1.00	11	1	5	5	2	5	2
2	29	1.00	12	0	1	5	5	5	2
2	24	1.00	12	1	4	4	2	5	3
2	25	1.00	12	1	4	4	2	4	4
2	51	3.00	12	0	4	4	2	4	2
2	28	1.00	12	0	4	5	2	4	5
2	49	3.00	12	1	5	5	2	5	2
2	24	1.00	12	1	4	4	3	3	4
2	31	2.00	12	1	5	4	4	5	4
2	27	1.00	12	1	2	1	2	4	1
2	42	3.00	12	1	5	4	2	5	2
2	28	1.00	12	1	3	3	2	2	3
2	22	1.00	11	1	2	4	2	2	1
2	42	3.00	12	1	1	5	2	5	2
1	32	2.00	12	0	4	4	2	4	3
1	44	3.00	12	0	1	1	3	5	5
2	22	1.00	12	1	5	4	3	2	4
1	34	2.00	12	1	5	4	3	2	4
1	36	2.00	12	1	5	4	1	4	4
1	24	1.00	12	1	1	1	1	4	3
1	23	1.00	12	1	5	5	1	5	1
2	35	2.00	12	1	5	4	4	4	4
1	30	1.00	12	1	4	3	4	3	3
1	40	2.00	12	1	1	2	3	2	1
1	36	2.00	12	1	5	4	4	4	4
1	23	1.00	12	1	3	5	4	4	1
1	35	2.00	11	0	4	4	2	4	2
1	34	2.00	11	1	5	5	1	5	4
1	23	1.00	11	1	4	4	3	4	4
1	21	1.00	11	1	4	4	4	4	4
2	29	1.00	11	0	4	5	2	1	4
2	24	1.00	11	1	2	1	1	1	3
2	25	1.00	11	1	1	4	2	4	4
2	51	3.00	11	0	4	1	4	4	4
2	28	1.00	11	0	4	4	2	4	4
2	49	3.00	11	1	5	5	2	5	2
2	24	1.00	11	1	4	4	2	4	4
2	31	2.00	11	1	3	4	2	4	5

2	27	1.00	11	1	5	5	1	5	1
2	42	3.00	11	1	5	4	3	3	3
2	28	1.00	11	1	4	4	5	4	4
2	22	1.00	11	1	5	4	2	5	3
2	42	3.00	10	1	2	2	1	1	2
1	32	2.00	10	0	4	3	4	1	4
1	44	3.00	10	0	4	4	4	4	4
2	22	1.00	10	1	1	2	3	2	3
2	39	2.00	11	1	5	4	3	4	3
2	38	2.00	10	1	3	3	3	3	4
2	33	2.00	11	1	5	5	2	5	1
2	34	2.00	11	1	4	4	4	4	4
2	30	1.00	10	1	5	5	2	5	2
2	46	3.00	10	1	4	4	1	5	5
1	28	1.00	10	0	3	3	2	2	4
1	32	2.00	11	1	3	5	5	1	5
1	48	3.00	10	1	5	5	1	5	5
2	34	2.00	10	1	1	3	4	3	4
1	36	2.00	12	1	4	4	5	5	3
1	23	1.00	12	1	4	4	4	4	4
1	35	2.00	12	0	4	4	2	5	2
1	34	2.00	12	1	4	4	3	1	2
1	23	1.00	12	1	4	3	3	1	1
1	21	1.00	12	1	5	5	2	5	2
2	29	1.00	12	0	1	5	5	5	2
2	24	1.00	12	1	4	4	2	5	3
2	25	1.00	12	1	4	4	2	4	4
2	51	3.00	12	0	4	4	2	4	2
2	28	1.00	12	0	4	5	2	4	5
2	49	3.00	12	1	5	5	2	5	2
2	24	1.00	12	1	4	4	3	3	4
2	31	2.00	12	1	5	4	4	5	4
2	27	1.00	12	1	2	1	2	4	1
2	42	3.00	12	1	5	4	2	5	2
2	28	1.00	12	1	3	3	2	2	3
2	22	1.00	12	1	2	4	2	2	1
2	42	3.00	12	1	1	5	2	5	2
1	32	2.00	12	0	4	4	2	4	3
1	44	3.00	12	0	1	1	3	5	5
2	22	1.00	12	1	5	4	3	2	4
1	34	2.00	12	1	5	4	3	2	4
1	36	2.00	12	1	5	4	1	4	4
1	24	1.00	12	1	1	1	1	4	3
1	23	1.00	12	1	5	5	1	5	1
2	35	2.00	12	1	5	4	4	4	4
1	30	1.00	10	1	4	3	4	3	3
1	40	2.00	12	1	1	2	3	2	1
1	36	2.00	12	1	5	4	4	4	4
1	23	1.00	12	1	3	5	4	4	1
1	35	2.00	11	0	4	4	2	4	2

1	34	2.00	11	1	5	5	1	5	4
1	23	1.00	11	1	4	4	3	4	4
1	21	1.00	11	1	4	4	4	4	4
2	29	1.00	11	0	4	5	2	1	4
2	24	1.00	11	1	2	1	1	1	3
2	25	1.00	11	1	1	4	2	4	4
2	51	3.00	11	0	4	1	4	4	4
1	44	3.00	10	0	4	4	4	4	4
2	22	1.00	10	1	1	2	3	2	3
2	39	2.00	11	1	5	4	3	4	3
2	38	2.00	10	1	3	3	3	3	4

Item6	Item7	Item8	Item9	Item10	Reactivo1	Reactivo2	Reactivo3	Reactivo4	Reactivo5	
5	5	5	5	2	5	1	2	3	5	5
1	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5
4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	4
5	4	5	4	2	5	5	5	2	2	5
5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	2	5	4	4	2	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	3	5	2	1
4	5	5	4	4	4	5	5	2	4	5
4	4	4	4	5	4	4	4	2	4	4
4	4	1	1	1	1	2	3	3	3	1
5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5
5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4
4	5	4	3	4	4	4	4	3	4	4
5	5	4	4	3	4	4	3	3	4	4
4	4	3	2	3	5	4	4	4	3	4
4	4	5	4	5	4	4	4	2	4	4
5	2	5	5	1	5	4	1	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	4	5	5	5	5	5	4	2	5	5
4	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4
1	1	5	5	5	5	5	3	3	3	5
3	2	2	2	4	2	2	5	3	2	2
2	3	1	3	3	3	4	2	2	2	1
5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	3
4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	1	5	1	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
5	4	5	5	1	5	5	1	4	5	5
1	1	4	4	5	1	1	2	4	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5
5	4	2	4	4	4	5	5	2	2	5
2	4	4	3	4	4	4	2	5	4	3
4	4	2	1	2	3	1	5	2	1	1
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	4	5	3	2	5	5	5	4	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4
4	5	4	5	5	5	5	5	1	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4
3	1	3	2	5	1	4	3	2	3	3
1	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1
4	2	4	4	3	4	4	3	4	3	3
1	3	1	1	1	4	4	2	1	4	4
5	4	4	4	4	4	4	3	1	4	3
4	4	5	4	4	4	4	4	2	4	4
4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3
4	5	4	3	5	5	3	4	3	3	3

5	5	4	5	5	5	4	1	5	4
4	4	4	4	4	3	3	3	3	3
4	2	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	3	5	5	5	5	2	4	5
4	4	2	4	1	4	4	4	3	4
3	1	1	3	5	2	1	5	1	1
4	4	3	5	4	4	4	2	4	4
3	2	4	2	4	3	2	4	3	3
4	4	4	4	4	5	4	2	4	4
4	2	3	3	4	4	3	4	3	4
1	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	4	4	4	5	5	5	1	1	5
5	5	5	5	5	5	2	5	5	5
3	4	5	2	3	4	4	3	4	3
4	5	1	5	1	5	5	5	3	3
5	5	5	5	5	5	5	2	5	5
4	3	3	3	4	4	4	4	4	4
4	4	4	2	1	5	5	1	4	5
4	4	4	4	5	1	1	2	4	5
4	5	5	4	5	5	5	1	5	5
4	4	4	4	4	5	5	2	2	5
4	4	1	1	4	4	2	5	4	3
5	5	5	5	2	3	1	5	2	1
5	5	5	4	4	4	4	4	4	4
4	5	4	3	2	5	5	5	4	5
5	5	4	4	4	4	4	2	4	4
4	4	3	2	5	5	5	1	5	5
4	4	5	4	4	4	4	4	4	4
5	2	5	5	4	4	4	3	4	4
4	4	4	4	5	1	4	3	2	3
5	4	5	5	1	3	1	1	1	1
4	4	4	4	3	4	4	3	4	3
1	1	5	5	1	4	4	2	1	4
3	2	2	2	4	4	3	1	4	3
2	3	1	3	4	4	4	2	4	4
5	5	5	5	4	4	4	3	3	3
4	4	4	3	5	5	3	4	3	3
5	5	5	5	5	5	4	1	5	4
4	4	4	4	4	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	4	5	5	5	5	5	2	4	5
1	1	4	4	1	4	4	4	3	4
5	5	5	5	5	2	1	5	1	1
5	4	2	4	4	4	4	2	4	4
2	4	4	3	4	3	2	4	3	3
4	4	2	1	4	5	4	2	4	4
4	4	4	4	4	4	3	4	3	4
5	4	5	4	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4



4	5	4	5	5	5	5	1	1	5
4	4	4	4	5	5	2	5	5	5
4	5	4	4	3	4	4	3	4	3
3	1	3	2	1	5	5	5	3	3
1	1	3	1	5	5	5	2	5	5
4	2	4	4	4	4	4	4	4	4
1	3	1	1	5	5	2	5	5	5
4	4	3	5	4	4	4	2	4	4
3	2	4	2	4	3	2	4	3	3
4	4	4	4	4	5	4	2	4	4
4	2	3	3	4	4	3	4	3	4

Reactivo6	Reactivo7	Reactivo8	DDHH_Au	Salud_Pub	Ética_méd	Conocimie	Prevenciói	Percepciór	Vulneracio
5	3	5	16.00	15.00	12.00	11.00	18.00	43.00	29.00
5	4	5	19.00	10.00	14.00	20.00	19.00	43.00	39.00
5	5	5	17.00	14.00	14.00	19.00	20.00	45.00	39.00
4	4	4	16.00	13.00	11.00	16.00	16.00	40.00	32.00
4	4	5	19.00	13.00	11.00	14.00	18.00	43.00	32.00
4	4	4	17.00	10.00	15.00	20.00	17.00	42.00	37.00
5	5	4	18.00	11.00	11.00	14.00	18.00	40.00	32.00
3	2	1	16.00	12.00	12.00	14.00	7.00	40.00	21.00
4	4	4	15.00	11.00	13.00	16.00	17.00	39.00	33.00
4	4	4	12.00	10.00	13.00	14.00	16.00	35.00	30.00
2	1	2	11.00	9.00	3.00	9.00	6.00	23.00	15.00
5	4	5	17.00	12.00	15.00	16.00	19.00	44.00	35.00
4	4	4	16.00	12.00	13.00	17.00	16.00	41.00	33.00
5	4	4	15.00	12.00	11.00	15.00	17.00	38.00	32.00
5	4	3	14.00	14.00	11.00	14.00	16.00	39.00	30.00
4	4	3	14.00	10.00	8.00	16.00	15.00	32.00	31.00
5	4	5	15.00	13.00	14.00	14.00	18.00	42.00	32.00
5	5	5	17.00	9.00	11.00	15.00	20.00	37.00	35.00
4	4	4	14.00	12.00	12.00	16.00	16.00	38.00	32.00
4	4	5	18.00	13.00	15.00	16.00	18.00	46.00	34.00
4	4	5	9.00	9.00	11.00	17.00	17.00	29.00	34.00
4	3	3	16.00	4.00	15.00	16.00	15.00	35.00	31.00
3	4	2	10.00	8.00	8.00	12.00	11.00	26.00	23.00
4	2	2	10.00	6.00	7.00	11.00	9.00	23.00	20.00
5	5	5	13.00	12.00	15.00	18.00	18.00	40.00	36.00
5	4	4	14.00	11.00	11.00	15.00	17.00	36.00	32.00
5	5	5	10.00	15.00	15.00	12.00	20.00	40.00	32.00
4	4	4	14.00	12.00	12.00	15.00	16.00	38.00	31.00
4	4	4	14.00	12.00	12.00	15.00	16.00	38.00	31.00
4	4	4	14.00	13.00	11.00	15.00	17.00	38.00	32.00
5	5	5	7.00	5.00	13.00	8.00	20.00	25.00	28.00
5	1	5	16.00	11.00	15.00	16.00	16.00	42.00	32.00
5	5	4	17.00	13.00	10.00	14.00	19.00	40.00	33.00
4	2	2	14.00	9.00	11.00	15.00	11.00	34.00	26.00
2	2	1	8.00	9.00	5.00	11.00	6.00	22.00	17.00
4	4	4	17.00	12.00	12.00	16.00	16.00	41.00	32.00
5	5	3	16.00	10.00	12.00	19.00	18.00	36.00	37.00
4	4	4	14.00	10.00	12.00	14.00	16.00	36.00	30.00
4	5	5	16.00	13.00	14.00	16.00	19.00	43.00	35.00
4	4	4	15.00	12.00	12.00	16.00	16.00	39.00	32.00
4	3	3	16.00	13.00	12.00	15.00	14.00	41.00	29.00
3	3	3	12.00	8.00	10.00	10.00	12.00	30.00	22.00
1	2	1	5.00	5.00	5.00	6.00	5.00	15.00	11.00
3	2	3	11.00	10.00	11.00	15.00	11.00	32.00	26.00
1	4	4	13.00	8.00	3.00	11.00	13.00	24.00	24.00
3	2	3	14.00	13.00	12.00	12.00	11.00	39.00	23.00
4	4	4	17.00	10.00	13.00	14.00	16.00	40.00	30.00
4	4	3	14.00	12.00	11.00	14.00	14.00	37.00	28.00
5	4	5	13.00	14.00	12.00	15.00	17.00	39.00	32.00

4	4	4	16.00	11.00	14.00	15.00	16.00	41.00	31.00
3	3	3	15.00	11.00	12.00	12.00	12.00	38.00	24.00
4	3	4	17.00	10.00	12.00	16.00	15.00	39.00	31.00
4	4	4	16.00	13.00	13.00	16.00	17.00	42.00	33.00
1	1	1	6.00	10.00	7.00	15.00	7.00	23.00	22.00
5	2	4	12.00	8.00	9.00	9.00	12.00	29.00	21.00
4	4	3	16.00	12.00	12.00	14.00	15.00	40.00	29.00
4	3	3	8.00	8.00	10.00	12.00	13.00	26.00	25.00
4	4	4	16.00	11.00	12.00	15.00	16.00	39.00	31.00
4	3	3	12.00	10.00	10.00	14.00	14.00	32.00	28.00
5	5	5	17.00	7.00	15.00	20.00	20.00	39.00	40.00
4	4	4	16.00	11.00	12.00	16.00	16.00	39.00	32.00
5	5	5	17.00	11.00	13.00	12.00	20.00	41.00	32.00
5	5	5	14.00	15.00	15.00	17.00	20.00	44.00	37.00
3	3	3	10.00	11.00	10.00	15.00	12.00	31.00	27.00
4	3	5	14.00	14.00	7.00	18.00	15.00	35.00	33.00
5	4	5	16.00	15.00	15.00	17.00	19.00	46.00	36.00
3	4	4	11.00	11.00	10.00	16.00	15.00	32.00	31.00
4	4	4	14.00	13.00	11.00	15.00	17.00	38.00	32.00
5	5	5	7.00	5.00	13.00	8.00	20.00	25.00	28.00
5	1	5	16.00	11.00	15.00	16.00	16.00	42.00	32.00
5	5	4	17.00	13.00	10.00	14.00	19.00	40.00	33.00
4	2	2	14.00	9.00	11.00	15.00	11.00	34.00	26.00
2	2	1	8.00	9.00	5.00	11.00	6.00	22.00	17.00
4	4	4	17.00	12.00	12.00	16.00	16.00	41.00	32.00
5	5	3	16.00	10.00	12.00	19.00	18.00	36.00	37.00
4	4	4	14.00	10.00	12.00	14.00	16.00	36.00	30.00
4	5	5	16.00	13.00	14.00	16.00	19.00	43.00	35.00
4	4	4	15.00	12.00	12.00	16.00	16.00	39.00	32.00
4	3	3	16.00	13.00	12.00	15.00	14.00	41.00	29.00
3	3	3	12.00	8.00	10.00	10.00	12.00	30.00	22.00
1	2	1	5.00	5.00	5.00	6.00	5.00	15.00	11.00
3	2	3	11.00	10.00	11.00	15.00	11.00	32.00	26.00
1	4	4	13.00	8.00	3.00	11.00	13.00	24.00	24.00
3	2	3	14.00	13.00	12.00	12.00	11.00	39.00	23.00
4	4	4	17.00	10.00	13.00	14.00	16.00	40.00	30.00
4	4	3	14.00	12.00	11.00	14.00	14.00	37.00	28.00
5	4	5	13.00	14.00	12.00	15.00	17.00	39.00	32.00
4	4	4	16.00	11.00	14.00	15.00	16.00	41.00	31.00
3	3	3	15.00	11.00	12.00	12.00	12.00	38.00	24.00
4	3	4	17.00	10.00	12.00	16.00	15.00	39.00	31.00
4	4	4	16.00	13.00	13.00	16.00	17.00	42.00	33.00
1	1	1	6.00	10.00	7.00	15.00	7.00	23.00	22.00
5	2	4	12.00	8.00	9.00	9.00	12.00	29.00	21.00
4	4	3	16.00	12.00	12.00	14.00	15.00	40.00	29.00
4	3	3	8.00	8.00	10.00	12.00	13.00	26.00	25.00
4	4	4	16.00	11.00	12.00	15.00	16.00	39.00	31.00
4	3	3	12.00	10.00	10.00	14.00	14.00	32.00	28.00
5	5	5	17.00	7.00	15.00	20.00	20.00	39.00	40.00
4	4	4	16.00	11.00	12.00	16.00	16.00	39.00	32.00

5	5	5	17.00	11.00	13.00	12.00	20.00	41.00	32.00
5	5	5	14.00	15.00	15.00	17.00	20.00	44.00	37.00
3	3	3	10.00	11.00	10.00	15.00	12.00	31.00	27.00
4	3	5	14.00	14.00	7.00	18.00	15.00	35.00	33.00
5	4	5	16.00	15.00	15.00	17.00	19.00	46.00	36.00
3	4	4	11.00	11.00	10.00	16.00	15.00	32.00	31.00
5	5	5	14.00	15.00	15.00	17.00	20.00	44.00	37.00
4	4	3	16.00	12.00	12.00	14.00	15.00	40.00	29.00
4	3	3	8.00	8.00	10.00	12.00	13.00	26.00	25.00
4	4	4	16.00	11.00	12.00	15.00	16.00	39.00	31.00
4	3	3	12.00	10.00	10.00	14.00	14.00	32.00	28.00

Anexo 04. Análisis de fiabilidad

El instrumento de percepción de la esterilización forzosa, tiene tres dimensiones los cuales son: Derechos Humanos y Autonomía; Salud Pública y Ética Médica, este instrumento consta de 10 reactivos que tiene una escala de medición ordinal, cuyos niveles de los reactivos son 1-Totalmente en desacuerdo hasta 5-totalmente. La fiabilidad de este instrumento fue de Alpha = 0.741 lo que significa una buena fiabilidad del instrumento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,741	10

El instrumento de percepción de la vulneración de derechos, tiene dos dimensiones los cuales son: Conocimiento y Conciencia Categoría; y prevención y Concientización, este instrumento consta de 8 reactivos que tiene una escala de medición ordinal, cuyos niveles de los reactivos son 1-Totalmente en desacuerdo hasta 5-totalmente, la fiabilidad de este instrumento fue de Alpha = 0.768 lo que significa una buena fiabilidad del instrumento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,768	8